



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Economía

13
24

**LA ACTIVIDAD PESQUERA Y SU
PERSPECTIVA NACIONAL**

TESIS PROFESIONAL

Jesús Arroyo Velázquez

México, D. F.

1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA ACTIVIDAD PESQUERA Y SU PERSPECTIVA NACIONAL

INTRODUCCION:

PAGINAS

CAPITULO I MARCO GENERAL DE LA PESCA EN MEXICO.

1.- INFRAESTRUCTURA -----	1
2.- AGENTES PRODUCTORES -----	4
3.- ACTIVIDAD PESQUERA -----	15
4.- FLOTA -----	16
5.- CAPTURA -----	27
6.- ACUACULTURA -----	34
7.- INDUSTRIALIZACION -----	38

CAPITULO II CONSUMO NACIONAL Y COMERCIALIZACION.

1.- CONSUMO NACIONAL APARENTE -----	46
2.- CONSUMO PER-CAPITA -----	49
3.- PRINCIPALES CENTROS DE CONSUMO -----	51
4.- DISTRIBUCION -----	53
5.- MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL -----	55
6.- INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y CANALES DE COMERCIALIZACION -----	61

CAPITULO III ASPECTOS FINANCIEROS.

1.- INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS -----	78
2.- CREDITOS -----	81
3.- REGIMEN FISCAL, TRATAMIENTO ARANCELARIO Y APOYOS FISCALES -----	87
4.- FOMENTO A LA ACTIVIDAD PESQUERA -----	92

CAPITULO IV OBJETIVOS Y METAS A CORTO PLAZO

1.- PRODUCCION Y CONSUMO -----	97
2.- DISTRIBUCION COMERCIAL -----	101
3.- MANO DE OBRA -----	
4.- FINANCIAMIENTO -----	105
5.- CRECIMIENTO DEMOGRAFICO -----	107
6.- DISTRIBUCION DEL GASTO AL CONSUMO -----	107
7.- METAS DE PRODUCCION -----	111

PAGINAS

CAPITULO V DESARROLLO PESQUERO.

1.- FOMENTO A LA PRODUCCION Y AL CONSUMO-----	133
2.- ELEMENTOS DE POLITICA -----	135
3.- DISTRIBUCION COMERCIAL -----	156
4.- MARCO LEGAL -----	146

CONCLUSIONES -----	173
--------------------	-----

BIBLIOGRAFIA -----	176
--------------------	-----

I N T R O D U C C I O N

La actividad pesquera es sector estratégico en el desarrollo de México y representa la posibilidad de mejorar la alimentación de la población, así como de contribuir positivamente al incremento de las exportaciones y por tanto, a la captación de divisas.

Subyacente a tales posibilidades está el fortalecimiento de la capacidad de autodeterminación del país a partir de su plena autosuficiencia alimentaria y el ejercicio democrático de la participación popular en la definición de las prioridades nacionales que conforman un proyecto para aprovechar íntegra y eficientemente los recursos de origen acuático.

En el marco de los grandes problemas nacionales, el de la alimentación es uno de los más agudos y lacerantes cuya manifestación constituye un círculo vicioso que se retroalimenta constantemente propiciando la permanencia de la pobreza, la insalubridad, la improductividad y la injusticia social.

Tradicionalmente la actividad pesquera en el país ha participado débilmente en el suministro de alimentos. El crecimiento de este sector en función de las pesquerías de exportación ha originado desequilibrios regionales y un alto grado de concentración de las inversiones en este tipo de capturas. Por otra par

te, el mercado nacional, caracterizado por prácticas oligopsónicas y oligopólicas, está controlado por introductores que incrementan los precios en detrimento de productores y consumidores, situación que contrae la oferta y demanda de los productos pesqueros.

La legítima aspiración nacional de alcanzar la autosuficiencia alimentaria constituye uno de los objetivos centrales del programa de este gobierno (1982 - 1988). La estrategia para lograrla deberá orientarse a la producción de alimentos básicos en función del aprovechamiento y asignación racional de los recursos disponibles, de la ampliación de las fuentes de empleo, del mejoramiento de los ingresos y de la reactivación productiva de sectores económicos que tienen un gran potencial de desarrollo y que se han mantenido rezagados.

La propuesta que en materia pesquera se desarrolla en el presente trabajo es producto de los grandes objetivos nacionales señalados en el Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982, (en el Plan Básico de Gobierno del Partido Revolucionario Institucional) y en las aportaciones de quienes cotidianamente viven la problemática del Sector.

Sin embargo, en términos generales, a pesar del esfuerzo realizado, todavía las necesidades en esta materia imperan las posibilidades actuales de la administración.

El crecimiento del Sector Pesquero tipifica la desigualdad como eje del progreso y posibilita la existencia de dos tipos de sociedad: una, integrada por aquellos que en base al conocimiento integral de la actividad y gran disponibilidad de recursos han logrado imponer sus condiciones en las fases productiva y distributiva, con efectos negativos en el consumo, y otra formada por las comunidades de pescadores marginadas de los beneficios generados por la misma.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y al Programa de Dotación de Infraestructura para Comunidades y Parques Industriales Pesqueros, la actividad se realiza en 17 estados litorales que comprenden 240 comunidades pesqueras y 41 puertos pesqueros, y en menor medida en 8 estados sin litoral, con 25 comunidades pesqueras, lo cual suma 265 comunidades y 41 puertos pesqueros. Sin embargo, es válido considerar que las 307 localidades referidas no son todas las existentes en el país con actividad pesquera (constante o estacional), estimándose por la Secretaría de Pesca que llegan a 800.

Mayoría de éstas viven en condiciones de marginación económica y social, careciendo de los mínimos de bienestar como agua potable, electrificación, caminos, servicios de salud, educación, vivienda y sin una seguridad de participación en los recursos colectivos adecuada a sus necesidades.

La gran diversidad de actividades que ha desarrollado el Sec tor Pesquero, entre las que se encuentran: captura, desembarco, almacenamiento, congelado, piscicultura, plantas ostricolas, viveros, criaderos de algas, congelado para exportación, enlatado, fabricación de aceite y harina de pescado, así como el trabajo administrativo que requieren todas estas áreas y una gran cantidad de actividades más originadas por la explotación de los recursos marinos, ha creado mayores niveles de ocupación.

En efecto, se estima que en 1979 el conjunto absorbió a ---- 180 085 personas, de las cuales 91 930 (51%) participaron en la captura. La acuacultura ocupó a 27 122 personas, los procesos de industrialización a 25 162; comercialización -- 23 107; administración 4 382 e infraestructura 8 382, estos últimos son empleos no permanentes generados por el Sector Público. En 1980, el total de personas ocupadas en las diferentes actividades pesqueras ascendió a 199 092, de las cuales 100 140 (50.3%) corresponden a captura, que es la fase que absorbe la mayor parte de la población ocupada en el Sec tor.

La actividad pesquera constituye la segunda fuente de divisas después del petróleo, asimismo durante la década de los setenta el crecimiento observado en este renglón mostró un -

mayor dinamismo que el obtenido en la economía nacional y en el Sector al que pertenece. Sin embargo, en 1980 sólo participó con el 0.23% del Producto Interno Bruto, por lo cual se considera que la explotación no ha sido eficiente en relación al potencial de los recursos del mar y a los consumos - promedio de la población que siguen siendo estacionales y bajos.

CAPITULO I

MARCO GENERAL DE LA PESCA EN MEXICO.

1) Infraestructura.

La importancia de este tipo de obras radica en la posibilidad de interrelación entre todas las operaciones involucradas con la actividad, tanto en el aspecto de captura como de acuicultura además de integrar al proceso productivo las comunidades y el sistema de terminales para pesca marina existentes en los litorales del país.

Así, se han tratado de cubrir una serie de deficiencias que van desde la ausencia total, hasta el cambio de puntos de vista que implica la realización de obras específicas y complementarias para la actividad pesquera.

En este sentido destacan los trabajos que se -- realizan en coordinación con la Secretaría de - Comunicaciones y Transportes en los 58 puertos pesqueros que operan en el país y que no cuentan con instalaciones específicas para la pesca. También se encuentran en construcción nuevos -- puertos pesqueros, como el de El Sauzal, en -

B.C. y Ciudad del Carmen, Cam.

Las obras de mejoramiento ecológico, de infraestructura básica y social, forman parte de la política en este renglón y a la cual responden de ampliación o mejoramiento de las condiciones de algunas zonas estuarinas; la construcción de escuelas, caminos, centros de salud, sistemas de alcantarillado, introducción de agua potable, electrificación, etc.

Aunque este tipo de obras se han realizado en diversas zonas y conforme a las posibilidades de los organismos directamente involucrados, la realidad es que aún quedan por satisfacer la mayor parte de las necesidades en este rubro y en materia de infraestructura pesquera, ejemplo de esto es que la región noroccidental, la más importante y desarrollada del país, no cuenta con una infraestructura satisfactoria - pues lo mismo se carece de señalamientos marítimos que de muelles adecuados, dársenas, canales de acceso suficientes, etc.

A pesar de que la capacidad de atraque aumentó

41% en cuatro años, no satisface las necesidades de algunos puertos y existe escasez de capacidad de reparación, lo que ocasiona serios congestionamientos en los puertos. Además de que los centros de recepción y bodegas de almacenamiento son en forma creciente insuficientes.

De las 160 comunidades rurales pesqueras existentes en 1976, con el 60% de la población dedicada a la pesca, y el 40% de la captura total, la mayoría no contaba con servicios básicos de infraestructura, de medios materiales y asistencia técnica para el positivo desarrollo de la actividad, lo cual propiciaba una baja productividad, altas mermas y, sobre todo, bajo nivel de vida.

A éstas es necesario dotarlas de servicios de dragado, muelles y atracaderos, instalaciones auxiliares para la recepción y conservación de los productos y de otros servicios básicos.

En la actual administración, con base en el Plan Global de Desarrollo, se ha buscado desa

rrollar una serie de acciones que tienen como objetivo central la modernización de la mayor parte de las terminales pesqueras, así como la implementación de programas como el de puertos industriales.

2) Agentes Productores.

En la actividad pesquera nacional participan principalmente Permisionarios Particulares, el Sector Social y extranjeros con y sin licencia.

El primer concepto se integró con los permisionarios libres, empresas particulares, de coinversión y paraestatales.

Sector Privado. Desde el punto de vista de la clasificación por sectores, pertenecen a éste los permisionarios* que operan en grande y corta escala, y las empresas de coinversión.

La inversión de este sector estaba concentrada en parte de la flota camaronera recién transferida a las cooperativas; en la industria procesadora y en la captura de especies

* Personas físicas o morales que han obtenido autorización, permiso o concesión para realizar actividades pesqueras.

no reservadas.

Generó 641 926 toneladas, 60.6% del volumen de producción por peso desembarcado en 1980, con valor de 5 210 millones de pesos (25.7% del total).

Como estrategia para la incorporación de tecnología pesquera avanzada, además de experiencia, se buscó el establecimiento de empresas de co-inversión con otros países, constituidas con socios mayoritarios nacionales.

En 1980 funcionaron 26 empresas de este tipo, cuyo capital social conjunto era superior a los 500 millones de pesos, con 77 embarcaciones por valor de más de 5 000 millones, adiestrándose en ellas 346 tripulantes mexicanos.

Su participación en la captura se encuentra registrada en el Sector Privado, sin embargo la fuente sólo especifica los volúmenes desembarcados en puertos internacionales, los cuales ascendieron a 17 294 toneladas con valor de 608 millones de pesos.

El bacalao destaca en la captura destinada al consumo humano directo con 8.619 toneladas, - que con respecto al total corresponden al 50% en volumen y 85% en valor.

Asimismo el Calamar ocupa el 25.5% en volumen y 12.7% en valor. Ambas especies representan el 75.5% y 97.7% en los rubros mencionados.

Sector Social. " Considerado hasta ahora como marginal por su atraso en los sistemas de producción, empleo de bajas tecnologías, escasez de productividad, carencia de capacidad competitiva en el mercado por su débil o nula posibilidad de capitalización, por la fuerte proporción en que autoconsume su propia producción, por los bajos ingresos y malas condiciones de vida material y espiritual de su fuerza de trabajo* " .

Entre sus componentes destaca en el país el cooperativismo y, conforme a la actividad, el dedicado a la pesca**.

Ha sido objeto de singular apoyo por parte del Estado***, pero es hasta ahora, con la transferencia de la flota camaronera en poder del Sector Privado.

* Partido Revolucionario Institucional. El Sector Social de la Economía.

** Sociedad integrada por miembros que, mediante concesión o permiso, están dedicados a la extracción, captura, cultivo, desarrollo y aprovechamiento integral de diversas especies.

*** Entre otros logros tiene reservada la captura de: Abulón, almeja Cabrilla, Camarón, Langosta de Mar, Ostión Tortuga de mar y Totoba; especies de alta densidad económica.

(con un costo aproximado de 9 000 millones de pesos) que podrá tener a su alcance los instrumentos necesarios para dar plena vigencia a los objetivos para él y por él planteados.

Aunque, además de los problemas que acarrea dicha operación (barcos chatarra, en algunos casos, necesidad de reparaciones costosas, pago de los créditos a BANPESCA, etc.) existen otros que influyen en el positivo desarrollo de estas organizaciones: Corrupción interna, cierto grado de dependencia hacia los poseedores de las plantas procesadoras, corta autonomía de la mayoría de las embarcaciones, falta de equipos y artes de pesca, de diversificación de las áreas pesqueras nacionales, de en entrenamiento para el trabajo en alta mar, de integración del proceso de comercialización, de en vigencia en los litorales, incumplimiento de los reglamentos de explotación insalubridad, etc.

Conforme encuesta de tipo censal* desarrolla-
da entre los meses de junio y julio de 1980,-
que abarca la información de 587 cooperativas
pesqueras (con un déficit de datos del 5%), -
los Estados que cuentan con mayor número de es-
tas organizaciones son: Sinaloa 107 (18,2%), -
Sonora 72 (12.3%), Veracruz 65 (11%), Oaxaca -
49 (8.3%) y Baja California Sur 48 (8.2%).

De las 587 mencionadas 91 se consideran inacti-
vas (registradas, pero en la práctica sin fun-
cionar); 66 en el Pacífico, 24 en el Golfo-Ca-
ribe y 1 en el interior.

Además, en el caso de los socios, el 87.7% son
activos y el resto inactivos: 73.2% en el Paci-
fico, 25.4% en el Golfo - Caribe y 1.4% en el
interior.

En 1979 existían 573 sociedades con más de 50
mil pescadores, de las que 400, con 40 mil so-
cios, se encuentran agrupadas en 26 Federacio-
nes Regionales** " .

* GROOT EMILE. Las cooperativas pesqueras en
México. Revista de Economía Política, IPN.,
Vol. XV, Julio-Septiembre de 1981.

** DEPARTAMENTO DE PESCA. Proyecto y Realidad.
México, 1981.

Para el mismo año el Sector participó con el -
23.03% de la producción total en peso fresco -
entero (289 465 toneladas), de las cuales el -
81.7% se destinó a consumo humano directo, --
16.6% a indirecto y 1.7% para uso industrial.

La captura se concentra en el Camarón 26.7%, -
Ostión 15.2% y Sardina 10.4%, que en conjunto
aportan el 52.3%.

En peso desembarcado su participación ascendió
a 235 009 toneladas con valor de 792 millones
de pesos o sea, el 22.2% del volumen y 48.2% -
del valor total.

Sector Público. Las 22 empresas paraestatales en las cuales se concentra esta actividad están agrupadas en Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V. e Industrias Pesqueras Paraestatales del Noroeste; de éstas 14 realizan actividades de captura.

En 1980 participaron con el 7.2% del volumen de captura registrado por peso de desembarque, cuyo valor fue de 573 millones de pesos, es decir, 2.8% del total.

De éste el 56.6% se destinó al consumo humano directo, 43.3 a indirecto y 0.1% para uso industrial.

Con respecto al valor, el primero absorbe el 93% del total, 6% el segundo y 1% el último.

Destaca en la integración del volumen y valor de la producción pesquera del Sector la Sardina, tanto para consumo directo (32%), como indirecto (27%), que en conjunto aportaban el 59% con una participación en el valor de 15.9% y 3.7% respectivamente.

Extranjeros. En base a convenios firmados en 1976 entre México y otros países (Estados Unidos y Cuba), se llevó a cabo la captura de diversas especies, en ambos litorales.

Las embarcaciones norteamericanas que realizan sus actividades dentro de las 12 millas de mar territorial mexicano, en la costa occidental de la Península de Baja California y cuyas capturas fueron desembarcadas en Estados Unidos - en el año de 1980, lograron un volumen de --- 11 851 toneladas con valor de \$ 299 702 000 -- (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS DOS MIL PESOS, 00/100).

Destaca en el conjunto el Barrilete, con una participación relativa de 47.2% en volumen y 44.6% en valor, especie que junto con el Atún aleta amarilla, 42.6% y 43.9% respectivamente, aportan el 89.8% de la producción y 88.5% del valor total.

Con respecto al registro estadístico relativo a la zona económica exclusiva, las cantidades correspondientes a las embarcaciones norteamericanas son insignificantes: 83 toneladas desembarcadas.

Las embarcaciones cubanas registran 4 323 toneladas desembarcadas, captura que se desarrolla todo el año con una expresión máxima de 748 en septiembre, es decir 17.3%.

La Cherna participa con el 91.7% del total.

Cabe aclarar que el 31 de diciembre de 1981 fenecieron los permisos otorgados a buques estadounidenses para la pesca en el mar territorial de la costa occidental de Baja California y el Golfo de México.

Por otro lado, es sabido de la escasa vigilancia del patrimonio pesquero en los litorales -- del país, situación que ha propiciado la pesca pirata, es decir, sin permiso.

En lo que respecta a la zona económica exclusiva*, el rechazo a su reconocimiento por parte de Estados Unidos se inscribe en una política global que tiene como premisa el no reconocer que los productores que se encuentran en dicha zona pertenecen al país correspondiente.

Esto provoca fricciones diplomáticas, sobre todo al imponerse sanciones a las embarcaciones sorprendidas en el saqueo de los productos marinos, ya que el Departamento de Estado norteamericano se hace responsable de la multa, o -- sea, el flagrante planteamiento de que estas unidades no respeten las leyes mexicanas.

* La Ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 27 constitucional, que entró en vigor el 31 de julio de 1976, establece una - Zona Económica Exclusiva para México, frente a las costas, hasta una extensión de 200 millas marinas (188 después de las 12 de mar territorial), en la cual el país "ejerce de rechos soberanos para fines de exploración y explotación, conservación y administra---ción de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de los fondos marinos, el -- subsuelo y las aguas suprayacentes.

3) Actividad Pesquera.

La estructura del Sector Pesquero, cuyo crecimiento Patológico se ha dado en función del mercado - externo al cual sigue estrechamente vinculado, generó desequilibrios en la captura, flota, infraestructura portuaria, industrial y comercial, concentración regional de la inversión y débil abastecimiento interno.

Si a lo anterior se agrega el desconocimiento del potencial pesquero y la falta de un inventario nacional de los recursos bióticos, se puede inferir que los planes sobre su explotación no son lo racionales que debieran, o que no responden a una visión global necesaria para el país.

Producción.

Como se ha señalado no existe una investigación sistematizada que permita un cálculo confiable de los recursos potenciales de las pesquerías de México. Las investigaciones realizadas a la fecha - estiman amplias posibilidades de explotación para prácticamente todas las especies en un margen superior al 90% de su actual nivel de captura. En el caso de las especies de aguas interio

res, mediante una adecuación ambiental y cultivo artificial, pueden alcanzar una producción - considerable, aunque el potencial de estos recursos no se ha cuantificado.

4) Flota.

Es el medio de trabajo más importante en la etapa de captura, por lo cual existe una estrecha relación entre el número de embarcaciones dedicadas a la pesca y los niveles de producción.

En el año de 1976 la flota mayor estaba integrada por 2 692 unidades de las cuales 2 226 eran camaroneras, 347 escameras, 96 sardineras y 23 atuneras.

Para fines del presente año la Secretaría de -- Pesca estima que habrá 4 159 embarcaciones distribuidas de la siguiente manera: 2 923 camaroneras, 979 escameras, 168 sardinass-anchoveteras, 79 atuneras, 9 calamareras y 1 sargacera.

El incremento en el periodo 1976-1982 es de -- 1 467 embarcaciones, es decir, 54%.

Como puede observarse básicamente existen cuatro tipos de flota mayor, cada una enfrenta problemas tanto comunes como particulares y su situación es la siguiente:

La atunera es la más moderna y de mayor autonomía, está integrada por 79 barcos (57 cerqueros y 22 vareros) ubicados en Ensenada, 54; Cabo -- San Lucas, 2; Mazatlán, 19 y Manzanillo, 4; con un valor aproximado de 17 641 millones de pesos.

El incremento de este tipo de flota con respecto a 1976 es de 56 barcos, lo cual ha permitido que el nivel de captura de esta pesquería y similares haya pasado de 25 000 toneladas en 1976, con 23 embarcaciones; a 35 820 en 1979, con 34; así, el rendimiento por unidad descendió de -- 1 086.95 a 1 053.52 toneladas.

Conforme a datos de la Secretaría de Pesca se estima que para 1985 la flota llegará a 124 embarcaciones.

Los problemas que enfrenta son de diversa índole y destacan por un lado: La insuficiente infraestructura portuaria que limita la buena operación; el volumen de producción por unidad y los tamaños de Atún capturado se han reducido; el número de barcos excede al recurso y falta de mercado.

En 1964 México se adhirió a la Convención Interamericana del Atún Tropical (CIAT), cuyo objetivo era llevar a cabo investigaciones relativas a la explotación de diversas clases de Atún capturadas en el Pacífico Oriental. Ahí se votó por la instauración de una cuota global de captura de Atún de Aleta Amarilla, única especie regulada por la Comisión.

A raíz del pronunciamiento de México por una Zona Económica Exclusiva (ZEE) de 200 millas náuticas, en vigor a partir del 6 de junio de 1976, los recursos de la misma quedan sujetos a su soberanía.

El 24 de noviembre de 1976 se estableció un acuerdo bilateral de pesca con los EUA., a través del cual se logró el reconocimiento de la soberanía del país respecto de los tónidos, lo

cual implicaba el reconocimiento de que las embarcaciones norteamericanas requerían permiso para pescar en la mencionada zona, situación que se -- llevó a cabo mediante el pago de una cantidad simbólica: 20 dólares.

En la reunión anual de la CIAT, celebrada en México el mes de octubre de 1977, no pudo llegarse a un acuerdo sobre la asignación que nuestro país -- exigía por lo cual el 8 de noviembre del mismo -- año se denunció el tratado.

La asignación especial para México en 1970 fue de 6 000 toneladas y, no obstante el mencionado desa acuerdo, en 1978 fue de 25 000.

En la ZEE se calculan existencias constantes que fluctúan entre 40 000 y 50 000 toneladas de Atún Aleta Amarilla, además del Barrilete que, a diferencia de la anterior pesquería se puede capturar sin limitación alguna, pues no se encuentra sujeto a regulación.

La captura mexicana de este Atún fue de 20 058 toneladas en 1978, 24 609 en 1979 y 20 298 en 1980.

Así, el crecimiento de la flota y con ella sus asignaciones, entraban en una mayor competencia con agrupaciones más poderosas.

En 1968 los Estados Unidos de Norteamérica absorbían casi el 100% de la captura en el área mencionada, porcentaje que decreció al 65% en 1978.

Por Decreto del 21 de enero de 1980, las cuotas para la pesca por parte de embarcaciones extranjeras en la ZEE, fueron incrementadas, lo cual aceleró una contradicción entre las leyes mexicanas y su intención de preservar la soberanía nacional, y las leyes estadounidenses. Las embarcaciones de este país se negaron a pagar y algunas apoyadas por su gobierno se lanzaron a pescar sin licencia previa. Su captura, multa y decomiso del producto fue el resultado inevitable.

Ante tales acontecimientos los EUA prohibieron las importaciones de Atún mexicano y sus derivados a partir del 14 de julio del mismo año.

Hasta ahora, los intentos por conciliar ambas posiciones han sido infructuosos.

Sin embargo, tal estado de cosas ha permitido conocer la endeble estructura y deficiente planeación de la actividad pesquera referente al Atún.

La enorme dependencia del mercado norteamericano; la declinación de los precios internacionales de esta pesquería; los altos costos que -- elevan el precio en el mercado interno, a tal grado que definitivamente no se ubica como de consumo popular; la baja en la captura del recurso por unidad de esfuerzo, etc., son algunas de las actuales dificultades.

Camaronera. La mayor del país y en poder de las cooperativas pesqueras, está integrada por 2 924 embarcaciones, de las que 1 661 se ubican

en el Pacífico y 1 263 en el Golfo de México, - con valor de 61 404 millones de pesos, proporciona empleo a 17 544 personas.

El incremento en el periodo 1976-1982 asciende a 698 unidades, no obstante que el Camarón de altamar se encuentra en sus límites de explotación lo cual ha provocado la reducción en la captura promedio por barco de 15.6 toneladas a 15 en el periodo mencionado, así como en la rentabilidad.

Por lo que respecta al traspaso de la flota camaronera al Sector Social, que se realizó en enero de 1980, con financiamiento del Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A. por más de 9 mil millones de pesos, es importante hacer notar que aproximadamente el 65% de esa flota reporta una edad promedio de 15 a 20 años, -- por lo que actualmente más del 50% del total se encuentra varada en puerto con desperfectos mecánicos que impiden su operación no obstante que durante el último cuatrimestre del

año se localiza la época de mayor captura.

Además, a los problemas que conlleva la transferencia de la flota en momentos de una circunstancia económica especialmente difícil y el mal estado de gran parte de las embarcaciones, se agrega el descenso de los precios internacionales de un producto que por momentos se ubica como el segundo más importante en la captación de divisas; escaso y deficiente mantenimiento, inadecuada utilización de las embarcaciones por deficiencias administrativas; excesivas estadías en puerto e immoderada concentración en Guaymas, Mazatlán, Salina Cruz, Ciudad del Carmen y Campeche, con las subsecuentes dificultades para maniobras y la ausencia de adecuados programas destinados a la diversificación de capturas.

De persistir el enfoque actual en el manejo de esta flota las dificultades en el corto y mediano plazo se verán acrecentadas, ya que por el esfuerzo a que se ha sometido la especie se encuentra en sobre explotación, principalmente en el Océano Pacífico.

Sardinera-Anchovetera. Está integrada por 168 barcos, de los cuales 58 se encuentran en Baja California, 14 en Baja California Sur, 54 en Sinaloa y 2 en Oaxaca.

En el incremento con respecto a 1976 se han invertido 4 086 millones de pesos, es decir, en 72 embarcaciones.

La captura de esta flota se ha orientado en forma creciente al consumo indirecto, canalizando volúmenes susceptibles de consumo directo a la producción de harina de pescado.

Ante la ausencia de instrumentos de detección del recurso y la carencia de sistemas de conservación, las posibilidades de captura se ven reducidas.

Escamera. Se encuentra integrada por 979 barcos, de los cuales 718 son de pesca múltiple, 223 arrastreros y 38 palangreros; 465 en el Pacífico y 514 en el Golfo de México. Se divide en: De altura y costera.

El esfuerzo representado por 14 399 millones - de pesos en 642 barcos de incremento, con respecto a 1976, tiene la intención de diversificar la captura.

Los altos costos de operación, el uso de una - tecnología obsoleta, la excesiva concentración de pesquerías costeras y una deficiente administración son algunos de los principales problemas que enfrenta la operación de esta flota.

El mecanismo actual impide un ágil manejo de - la misma, situación que impide una mayor participación de este tipo de capturas en la dieta popular, pues los costos de producción elevados actúan en perjuicio del consumidor.

La orientación del esfuerzo es hacia las especies que aportan mayor ganancia, de ahí que -- hasta el momento su aportación al abasto popular sea mínimo.

Flota Menor. Se estima que 32 008 embarcaciones menores operan en aguas continentales ribereñas y protegidas del país.

En ésta es donde se observa un mayor impacto de la política de empleo pues, con el incremento entre 1976 y 1982, de 8 389 unidades, con una inversión de 1 678 millones de pesos se logró la creación de 25 167 puestos.

Alrededor de la cuarta parte contribuye a la captura del Camarón y el resto a especies de es cama, Abulón y otras.

El mayor número de embarcaciones se encuentra en Veracruz, 6 294 y Sinaloa, 3 830. Corresponden a las entidades sin litoral 851.

La aplicación de ineficientes técnicas de captura, el escaso y deficiente mantenimiento, el uso temporal, el descuido institucional hacia la mejor organización de los pescadores, propicia rendimientos muy bajos y una situación creciente de pobreza en las comunidades en que se ubican.

De continuar esta orientación y la falta de incentivos, la actividad no sólo continuará con una aportación marginal a la solución del problema alimentario del país, sino que agravará su propio estado de cosas.

5) Captura.

Esta actividad implica la conjunción de recursos naturales, técnicos y humanos, es decir, el conjunto de acciones socioeconómicas que apoyadas en infraestructura y tecnología específica tienen la finalidad de extraer peces, moluscos, crustáceos y en general todos los recursos que tienen como habitat natural el agua.

Desde el punto de vista del registro estadístico de la producción por peso fresco entero*, ésta ha pasado de 448 168 toneladas en 1973** a 644 876 en 1976 y 1 257 146 en 1980.

Así en el periodo 1976 - 1980, el crecimiento absoluto fue de 612 270 toneladas (95%), con una tasa de crecimiento de 18.2%.

* El que tienen las especies en el momento de ser capturadas y que representa una mera estimación "para efecto de comparaciones internacionales y para observar los volúmenes reales de captura que se obtienen de las pesquerías o especies". Departamento de Pesca. Anuario Estadístico. México, 1980.

** A partir de este año se obtienen datos de volumen y se aplica un factor de conversión de 1.25 a Sardina y Anchoveta, para consumo humano, conforme lo señalado por el Instituto Nacional de la Pesca.

Cabe aclarar, sin embargo, que el total de --- 1980 contiene una estimación de 105 195 toneladas de producción no registrada debido a la ausencia de oficinas de pesca en 775 comunidades pesqueras del país, situación que requiere del cálculo correspondiente a 1976, para hacer --- realmente comparables estas cifras.

De esta manera, al realizar el comparativo en lo que concierne exclusivamente a los registros oficiales se tienen 644 876 toneladas en 1976 y 1 151 951 en 1980, lo cual refleja un crecimiento absoluto de 507 075 toneladas (79%) y ritmo anual de 15.7%.

En el año de 1976, 343 098 toneladas (53.2%) - del total correspondieron a consumo humano directo, 240 647 toneladas (37.3%) a indirecto y 61 130 (9.5%) para uso industrial.

El primero se refiere a las especies que se consumen en estado fresco, congelado, enlatado y seco-salado. La segunda, conforme su destino incluye las especies con las que se obtienen alimentos balanceados y que al ser aprovechadas por la ganadería y la avicultura son consumidas indirectamente por las personas y, final

mente las especies destinadas a usos diferentes: artesanías, industria farmacéutica, industria peletera, etc.

En el mismo año el Camarón representaba el 10.9% del total; la Sardina 12.5%; Ostión 5.3%; Atún - 2.3% Mojarra 1.9% y Mero 1.8%; especies que en conjunto aportaban el 65% del total para consumo humano y 34.7% del gran total.

La Anchoveta y la Sardina aportaban el 81.4% del total para consumo indirecto y 30.4% del universo de la producción para 1976.

Así, entre las primeras 6 especies mencionadas y estas 2 últimas se reunía el 65.1% del total capturado.

En 1980 (tomando en cuenta la estimación mencionada) 634 489 (50.5%) toneladas correspondieron al consumo humano directo; 586 096 (46.6%) a indirecto y 36 560 para uso industrial (2.9%); lo cual representa un avance del 9.3% de la producción para consumo humano indirecto.

Al considerar el total para ese año sin la cantidad estimada, resulta que el consumo humano directo participa con el 46%, indirecto 51% y uso industrial 3%.

Con respecto al registro por peso de desembarque* ha pasado de 358 000 toneladas en 1973, a ----- 524 689 en 1976 y 1 058 556 en 1980, año en que se obtiene un valor aproximado de 20 299 millones de pesos.

Esta última cifra incluye la producción estimada sin registro oficial de 105 195 toneladas con valor de 4 724 millones de pesos.

Del total para 1980 corresponden a consumo humano directo 560 800 toneladas (53%) con valor de --- 19 445.

- * Se refiere al peso del producto según la forma de presentación con la cual es declarada la -- captura o recolección correspondiente en las -- oficinas de pesca. Consigna el peso de las es pecies en el momento en que son desembarcadas, sin considerar los desperdicios que son arroja dos al mar, ya que algunas llevan cierto grado de transformación. Incluye, además, el valor a precio de playa o de primera mano (monto que obtienen los pescadores por la venta de sus -- capturas).

millones de pesos, a indirecto 468 877 (44.3%)--
y valor de 512 millones de pesos y uso industrial
28 879 toneladas (2.7%) con valor de 342 millones
de pesos.

Es decir, casi la mitad de la producción absorbe
el 95.8% del valor total. Sin embargo los cre---
cientes volúmenes destinados al consumo indirecto
contienen en una segunda fase un mayor valor agre
gado, riqueza que de ninguna manera beneficia a -
gran cantidad de pescadores, los cuales obtienen
el 4.2% del valor a precios de playa.

Corresponden al litoral del Pacífico 828 420 tone
ladas (78.26%); al Golfo y Caribe 203 246 (19.2%);
a entidades sin litoral 9 598 (0.91%) y a las cap
turas de las empresas de coínversión descargadas
en puertos internacionales 17 294 (1.63%).

Cabe destacar que la participación del noroeste -
integrado por Baja California (32.13%), Baja Cali
fornia Sur (8.0%), Sonora (23.89%) y Sinaloa ---
(6.74%) asciende a 70.76%, claro ejemplo de su im
portancia y de la concentración geográfica y eco
nómica de la actividad.

SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL LEONERA

CONCEPTO PRODUCTO DIRECTO

1970 - 1980

(TONELAJOS OBTENIDOS)

ESPECIE	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL	261 215 ^{1/2}	227 874	241 786	268 870	259 816	293 535	287 355 ^{2/2}	276 570	297 796	467 662	560 774
Caracá	82 872	83 520	67 117	66 876	67 705	63 706	67 200	66 003	64 022	48 228	51 726
Ternero de campo	22 188	26 610	28 941	26 441	31 730	32 700	26 793	26 627	31 455	33 875	27 742
Arachota	6 643	4 345	6 650	2 640	4 107	4 204	-	3 193	1 752	3 643	4 213
Sardina	26 826	20 576	53 314	64 436	51 000	76 106	64 107	65 660	53 893	66 659	100 642
Atún	7 010	7 423	10 603	16 271	14 659	17 007	24 980	28 682	20 701	26 201	22 417
Pardillero	2 430	4 455	7 475	2 430	2 653	6 200	8 270	9 000	5 437	6 764	13 213
Merluza	-	2 900	718	917	1 112	2 863	2 070	2 931	2 412	1 540	2 162
Sardalia	-	-	193	40	100	1 800	1 043	2 408	12 874	6 083	5 212
Casín	2 687	3 605	3 263	6 822	5 437	4 907	6 196	7 536	8 717	10 643	10 913
Corvina	2 767	3 122	2 236	6 550	2 266	2 268	2 762	2 762	2 871	3 894	2 211
Carabinango	6 267	6 956	5 210	6 752	4 542	3 067	2 533	4 545	6 222	4 540	6 413
Liza	3 199	3 716	3 044	6 881	4 226	6 510	6 320	5 725	6 825	9 126	6 711
Moré	8 718	10 407	13 942	11 627	13 291	12 315	10 174	12 210	12 500	10 216	9 424
Pargo	1 715	-	1 918	1 286	992	1 206	1 015	1 230	1 315	1 242	1 416
Peto	837	-	1 519	2 702	1 483	1 269	1 040	1 331	1 339	2 288	2 547
Wolito	2 862	4 527	2 212	3 408	2 247	2 085	2 181	2 164	1 977	2 118	2 412
Sierro	6 645	9 220	9 768	6 816	5 123	6 011	7 443	6 193	6 770	9 161	8 212
Yaburín	1 965	2 718	2 184	6 660	6 707	6 182	7 123	7 972	9 619	12 604	12 613
Barra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 552	2 279
Bachero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 433
Bocudo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 219
Estrujado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 025
Jarón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 116
Caridón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 211
Chacal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 551	1 111
Quinero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 111
Jurel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 154	2 177
Lebranco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 174	3 171
Leucaífo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 235	1 116
Pavón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 439	1 111
Pierna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 211
Samco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 152	1 111
Pollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 111
Copa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 171	4 111
Falote	2 020	2 900	5 635	6 868	6 000	11 029	11 170	12 353	11 004	19 271	27 420
Trucha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 022
Ahuán	2 810	2 685	2 266	1 976	2 967	2 692	2 299	2 537	1 512	1 220	1 111
Almeja	2 872	2 128	3 285	2 600	2 022	2 264	2 820	4 446	3 941	4 123	2 111
Lila	896	-	1 171	1 617	2 618	3 811	1 118	6 588	4 760	4 123	5 111
Langosta	1 550	1 720	1 552	1 795	1 076	1 661	1 690	2 626	1 560	1 291	2 111
Carilín	17 764	26 897	26 823	25 555	26 213	26 990	29 236	27 455	28 674	27 235	42 211
Bulgo	1 507	2 633	3 877	1 897	2 215	3 531	4 567	6 128	2 259	6 712	5 111
Tronco	6 178	2 260	71	4 808	2 640	3 557	2 254	2 213	4 231	1 111	2 111
Escalón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 111	5 412
Cilicor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11 281	21 111
Caracol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 229	1 411
Eriso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	812	-
Pellicón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9 611	-
Tota	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 522	-
Lagostinos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 411
Producción sin registro oficial	-	-	-	-	-	-	-	-	10 090	81 022	222 111

FUENTE: Elaboración en base a datos de:

1970 - 1978 : Los Activos Económicos en Chile. Manuales de Información Física de la Nación, S.P.P., 1980.

1979 - 1980 : Anuario Estadístico, Departamento de Pesca, 1979 y 1980.

NOTAS: 1/ 1/2 tonelada en 200 toneladas, debido a que en la fuente la suma es incorrecta.

2/ 1/2 ton. en 5 toneladas.

3/ 1/2 ton. en 5 toneladas.

Los espacios que aparecen en blanco son cuestionados en el registro estadístico hasta el año de 1973, en algunos casos.

SERIE HISTORICA DE LA PRODUCCION NACIONAL PESQUERA

**CONSUMO HUMANO INDIRECTO Y USO INDUSTRIAL
1970 - 1980
(TONELADAS DESEMBARCADAS)**

E s p e c i e	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Total Ambos Rubros	53 029	53 590	60 104	89 921	130 803	157 795	242 329	283 527	303 713	387 853	497 756
Total Consumo Humano Indirecto	-	-	-	47 051	77 402	112 308	192 727	232 732	265 356	347 551	458 877
Langostinos (Ind.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 281
Atún y Industrial	-	-	-	13 619	38 523	55 748	77 640	140 079	142 907	195 957	257 744
Paño de Acapulco/Amiame	-	-	-	3 974	8 978	11 114	20 053	13 894	11 746	13 976	12 105
Resto de amoniacable	-	-	-	-	-	-	15 966	15 985	26 935	35 641	30 738
Resto Industrial	-	-	-	29 458	29 901	45 446	79 048	62 774	83 797	97 777	167 037
Total Uso Industrial	53 029	53 590	60 104	42 870	53 401	45 487	49 602	50 795	39 359	40 282	26 879
Atún	398	1 698	659	1 891	3 145	4 324	4 571	3 839	2 855	3 864	3 435
Sardinas de Mar	29 187	23 400	30 047	28 205	37 127	27 480	41 570	41 746	30 049	31 045	22 082
Otras Especies	23 444	28 392	29 388	12 774	13 129	13 633	3 461	5 210	5 455	5 372	3 351

NOTA: Elaborado en base a datos de:

1970-1976: Las estadísticas económicas en México, Manuales de Información Básica de la Nación S.P.A. 1980
1977-1980: Anuarios Estadísticos, Departamento de Pesca, 1979 y 1980.

NOTA: (-) Información no disponible.

La distribución del registro estadístico se realiza conforme al año de 1980 por lo cual Concha de Abulón, Concha de Almeja, Aceite y Harina de pescado se suman al rubro otras especies.

6. Acuacultura.

Esta actividad implica cierto dominio y control, tanto sobre el medio ambiente, como sobre los embriones o semillas que se cultivan en él. Su importancia será mayor conforme el hombre aumente el dominio de estos elementos, en aguas dulces, -saladas y salubres* .

Cultivo de peces, empresas piscícolas, bancos --perlíferos, piscicultura y acuacultura, cultivo y explotación de los peces en viveros, siembra - en las corrientes y cuerpos de agua; cría, cultivo y explotación de concha perla, cultivo y ex--plotación de los organismos acuáticos en aguas - saladas, cultivos en aguas continentales y protégidas, establecimiento de viveros, zona reserva-da de cultivo, explotación y cultivo, piscicultura en aguas dulces ligada a la pesca deportiva, -fomento y atención de la piscicultura rural, cultivo del ostión, fomento y explotación de espe--cies acuáticas animales y vegetales, investiga--ción de los recursos y el cultivo de las espe---cies, explotación de la cuacultura; son denomina-ciones utilizadas a través del tiempo, desde la época precortesiana hasta nuestros día, que re--flejan.

* La Acuacultura en México. Serie Legislación No. 11. México, 1981.

la inquietud por obtener una serie de productos acuáticos a partir del esfuerzo propio del ser humano y la dificultad por definir la actividad desde el punto de vista legislativo, como resultado del análisis de la realidad.

En la actual coyuntura del problema alimentario y de empleo, la acuacultura ha sido objeto de una política integral que abarca desde la producción de crías hasta el consumo de pescado, de ésta deriva una meta de producción para 1982 de 204 mil toneladas, dentro del Sistema Alimentario Mexicano (en el cual se contemplan: Bagre, Carpa, Trucha y Tilapia), Fuera del Programa: Camarón, Langostino, Ostión, Pescado Blanco Mojarra Nativa, Abulón, Callo de Hacha, Caracol y Langosta.

Hasta 1980 la Secretaría de Pesca contaba con un total de 53 unidades de producción acuícola en operación: 28 piscifactorías de ciclo incompleto* hasta talla mínima localizadas en 19 entidades federativas; una granja de policultivo; 15 unidades

* Bagre, Carpa, Trucha y Tilapia. La engorda se lleva a cabo en estanquería rústica aledaña.

de producción de ciclo incompleto para Tilapia; 3 unidades de producción de ciclo completo para Langostino; 6 unidades de producción en ambiente natural para Ostión. Además se encuentran - en proceso de terminación 5 piscifactorías.

La producción acuícola correspondiente a 1978 - fue de 36 052 toneladas de crías de diversas especies, destacando el Charal con 48.23%, la Tilapia con 12.48% la Carpa Hervidora con 9.65%, - la Carpa Espejo con 7.52% y el Pescado Blanco - con 5.86%. La producción se localizó en 56.80% en Pátzcuaro, 9.76% en Tozoatepec, 6.84% en El Zarco, 5.9% en Temascal, 3.95% en Pabellón, y - 3.88% en Benito Juárez.

En conjunto los trabajos de acuicultura se han traducido en una producción de 137 mil toneladas en 1980, año en que se generaron 46 millones de crías adicionales, cantidad que se espera incrementar a 176 millones anuales para 1982.

Lo anterior refleja la insuficiencia de instalaciones acuícolas para el aprovechamiento de los 2.8 millones de hectáreas de aguas dulces y estuarinas con que cuenta el país, la importancia irrelevante de su participación en la producción nacional y la orientación mal planteada de sus cultivos, ya que existen pesquerías que enfrentan problemas de sobreexplotación que podrían incrementarse sensiblemente con este tipo de procedimientos.

7. Industrialización.

La industrialización de las especies pesqueras - comprende diversos procesamientos para prolongar la vida útil de las capturas y optimizar su aprovechamiento. Esta actividad está orientada principalmente a la obtención de productos alimenticios para consumo humano y alimentos balanceados para aves y ganado; comprende básicamente los -- procesos de enlatado, congelado seco-salado, ahumado, concentrado y harina y aceites de pescado. También existen plantas procesadoras de algas marinas, pieles y otros productos de uso industrial como fertilizantes, aunque su participación en la industria pesquera es irrelevante.

Durante el periodo 1971-1980 esta industria creció a una tasa anual de 6%, inferior al crecimiento de la explotación medida a paso de desembarque, lo que representa una canalización mayor de la captura como materia prima para industrialización. En 1980 participó en la industria alimentaria con el 2.9% y en el PIB total con el -- 0.1%, al obtener una producción de 273 200 toneladas.

En la producción de alimentos para consumo humano, la industria pesquera genera productos de alto contenido nutricional que no requieren sistemas de refrigeración, constituyendo una alternativa importante para posibilitar el consumo al interior del país, en tanto que su transporte, almacenamiento y comercialización no enfrenta el problema de alta perecibilidad del producto fresco.

Los productos pesqueros industriales para consumo humano registraron durante el periodo 1977 - 1980 un incremento de 78.9% al pasar de 88 700 toneladas en el primer año a 158 600 toneladas en el final. En orden decreciente de importancia los productos congelados participaron con el 57.0%, los enlatados con el 41.9% y los secos y otros con el 1.1%, equivalentes en absolutos a 90 519 toneladas, 66 400 y 1 700 toneladas respectivamente.

En el periodo mencionado la producción de congelados manifestó un crecimiento medio anual de 17% al pasar de 57 152 a 90 519 toneladas en los extremos de la serie. En este renglón de la producción industrial el producto más rele-

vante es el Camarón debido a su importancia en las exportaciones, su crecimiento en el periodo considerado fue de 12.3% al pasar de 37 589 a 42 200 toneladas, crecimiento modesto debido a que esa pesquería se encuentra en los niveles máximos de explotación. Otros productos congelados de importancia para la exportación son la Langosta, Tiburón, Cazón, especies de escama fileteados y el Calamar.

La producción de enlatados se integra en 93.4% por la Sardina, Macarela y Atún.

El 67.8% de los productos pesqueros enlatados -- equivalente a 45 000 toneladas corresponde a las especies Sardina y Macarela. Se estima que la Sardina contribuye con más de la mitad de la producción de enlatados, registrando en el periodo 1977-1980 un incremento medio anual de 28.3% en su producción. Durante el periodo de referencia el 40% de la Sardina capturada se destinó al enlatado y el 60% a la reducción, subutilizándose un recurso que por su contenido nutricional debería destinarse al consumo humano en fresco o enlatado.

El Atún contribuyó con 17 000 toneladas a la industria enlatadora durante 1980, equivalente al 25.6% del total de productos pesqueros enlatados. En el lapso 1970-1975 reportó un crecimiento del 195% al pasar de 2 172 toneladas a 6 399, durante 1976-1977 se observó un estancamiento y en el periodo 1977-1980 un incremento del 178.0%. En junio de 1980 el embargo atunero originó un grave problema en tanto que debió canalizarse al -- mercado interno un volumen que rebasó la capacidad de la industria empacadora y los niveles -- usuales de demanda.

Por lo que se refiere a la producción de seco-salado, ahumado, concentrado, empanizado y otros procesos, registró un incremento de 466.7% en el periodo 1977-1980, al pasar de 300 a 1 700 toneladas. Estas presentaciones constituyen una buena alternativa para el abastecimiento del mercado interno de consumo popular debido a los bajos costos de procesamiento, transporte, conservación y distribución comercial. Las principales especies que integran la oferta de 1980 fueron Tiburón, Cazón y algunas especies de escama.

El programa de Productos Básicos incluye para -
enlatados el Atún, Sardina y Anchoqueta; para --
congelados, Carpa entera, Lisa entera, Mojarra
entera, Sierra entera y filete de Calamar; para
concentrado, Pepepez; y para secosalado, Tiburón,
Sardina y otras especies de escama; y especies -
de escama ahumada.

Los derivados industriales de la pesca destina-
dos al consumo animal representan una buena op-
ción para el óptimo aprovechamiento de las captu-
ras no susceptibles de consumo humano y una fuen-
te de alimentos balanceados de bajo costo para -
la producción de proteína animal.

En el periodo 1977-1980 la industria reductora -
registró un crecimiento de 113.4% al incremen-
tarse de 53 693 toneladas a 114 553 en los extre-
mos de la serie. Durante 1980 la reducción par-
ticipó con el 42.0% en el total de la industria,
manifestando durante la década el mayor dinamis-
mo en las diferentes líneas de producción indus-
trial.

Las principales especies que utiliza esta industria son la Anchoveta, Sardina, Macarela y diversas especies de acompañamiento en pesquerías específicas. En el lapso 1977-1980 la captura se incrementó en 514 000 toneladas, de las cuales - 187 000 fueron destinadas a la reducción correspondiendo 163 000 toneladas, 31.8% del incremento total de la captura, a la Sardina, Macarela y Anchoveta.

El principal producto de la industria pesquera reductora es la harina de pescado con una producción de 107 553 toneladas durante 1980 equivalente a una participación del 94%. En el periodo - 1970-1980 la producción de harina registró un -- crecimiento medio anual de 453.9% al pasar de - 19 417 toneladas a 107 553 en los extremos de la serie.

La producción de aceite de pescado ocupa un lugar poco significativo en la industria pesquera reductora. En efecto, durante 1980 este producto alcanzó un nivel de producción de 7 000 toneladas equivalente al 6% del total de reducción.- En la década 1970-1980 el crecimiento en relativos fue de 1,349.3% al pasar de 483 toneladas a 7 000 .

Los indicadores señalados destacan la importancia y dinamismo que esta actividad ha cobrado durante la última década en el desarrollo de la pesca nacional. Sin embargo su notable crecimiento muestra la cada vez más creciente canalización de las capturas hacia el consumo animal - en detrimento de una disponibilidad creciente de la oferta para el consumo humano directo.

La industria pesquera nacional correspondiente a 1980 fue integrada por 428 plantas, generando empleo para 29 226 personas.

Del total de plantas industriales 247 se dedicaron al congelado, 97 a la reducción, 50 al enlatado y 34 al seco-salado y otros. Pertenecen al Sector Privado 350 plantas equivalentes al 82% del total, al Sector Paraestatal 48 plantas que representan el 11% y al Sector Social 30 plantas equivalentes al 7%.

El grado de concentración industrial pesquera es muy elevado ya que en 4 estados: Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa se localiza el 57% de las líneas de producción, el 91% de la capacidad instalada y el 80% de la producción total.

el 57% de la capacidad instalada correspondió a las plantas reductoras, el 25% a la enlatadoras, el 11.5% a las congeladoras y el 5.6% a las procesadoras de seco-salado. La utilización de la capacidad instalada durante el periodo 1976-1980 se incrementó de 18.0% a 48.1% en enlatadoras; - de 22.0% a 63.2% en congeladoras y de 16.0% a -- 81.4 en reductoras.

CONSUMO NACIONAL Y COMERCIALIZACION .

1. Consumo Nacional Aparente.

El aporte de la pesca a la solución del problema alimentario nacional ha sido marginal no obstante que los amplios recursos existentes podrían contribuir significativamente al mejoramiento en la dieta básica del mexicano.

La actividad pesquera se desarrolló hasta la década de los sesenta en función del mercado exterior, de un débil mercado interno cuya demanda se localizó en los estratos con niveles medios y altos de ingreso, y la naturaleza y distribución de los recursos naturales, integrándose sólo en mínima parte al consumo básico de la población de menores recursos.

Durante la década de los sesenta las pesquerías de carácter masivo registraron un considerable desarrollo, - permitiendo incrementar el consumo popular de algunas - especies como la Sardina en particular, aunque la fuerte demanda de harina de pescado para la producción de a

limentos balanceados desvió la tendencia a esta actividad, canalizando un gran porcentaje del incremento de -- Sardina y Anchoveta a la industria reductora.

Entre 1970 y 1980 el consumo nacional aparente de productos pesqueros comestibles creció a una tasa de 12.9% -- anual promedio. En términos absolutos este rubro pasó -- de 167 205 toneladas en 1970 a 560 649 en 1980. De 1975 a 1980 el consumo nacional aparente creció en más de -- 100% al pasar de 251 975 a 560 649 toneladas.

En toda la década las importaciones representaron el -- 1.4% del consumo nacional. Las exportaciones experimentaron un crecimiento del orden de 7.4% alcanzando su punto máximo en el año de 1979 con un total de 86 245 toneladas.

Por su presentación, el mayor consumo de productos pesqueros es en estado fresco, seguido por enlatados y por último congelados.

Sin embargo el consumo de especies marinas con algún proceso industrial se ha elevado a una tasa media anual de 28.5% entre 1977 y 1980 al aumentar de 51 000 toneladas en el primer año a 112 000 en el último.

Por ramas de producción, los productos enlatados pasaron de 25 500 toneladas en 1977 a 68 200 en 1980 con un crecimiento de 139.3%

En congelados y otros productos el consumo interno fue de 21 300 a 42 400 y de 1 000 a 1 700 toneladas respectivamente, con tasas de variación de 99.1% y 70.0% para cada producto.

El consumo nacional de harinas y aceites ha crecido en 39.3% y 187.7% respectivamente entre 1970 y 1980, al pasar de 97 600 a 136 000 toneladas el consumo de harina y de 2 900 a 8 400 toneladas el de aceite.

Consumo Per-cápita.

El consumo per-cápita nacional de productos pesqueros - procesados fue de 1.67 kilogramos en 1980, mientras que el de pescados y mariscos en estado fresco ascendió a - 4.28 kg. para el mismo año. El total, es decir la suma de procesado y fresco alcanza los 5.95 kg. por habitante.

El consumo per-cápita es considerablemente superior en el Distrito Federal que en el resto del país. En 1970 el consumo en el D. F. era de 9.596 kg. por habitante, - mientras que en el resto del país era de 2.44 kg. por - habitante, esto representaba una diferencia de 7.156 - kg. En el año de 1975, este desequilibrio se acentuó, - cuando en el D. F. el consumo per-cápita alcanzó los -- 10.48 kg. mientras en el resto del país éste apenas -- ascendió a 3.28 kg. Para 1980 la diferencia se ha redu - cido a 2.621 kg., pues el consumo por habitante en el - Distrito Federal ha descendido a 8.571, mientras que el resto del país tuvo un crecimiento que llegó a 5.950 - kg. por habitante.

En 1980 el 18.9% del consumo nacional de productos pesqueros se realizó en el D. F., mientras que el 81.1% se hizo en el resto del país. Sin embargo, el mayor consumo per-cápita se sigue realizando en la capital, a la cual se destina la mayoría de las distribuciones de -- productos Tepepan y en términos generales de la producción pesquera fresca e industrial.

3. Principales Centros de Consumo.

Las principales áreas de consumo se localizan en los grandes centros urbanos y las zonas costeras. El principal consumidor nacional es el Distrito Federal que absorbió el 18.9% del total de la producción pesquera en 1980. Sin embargo, en términos relativos el consumo se encuentra muy polarizado pues en Baja California Norte y Sur, Campeche y Sonora, aquél es casi 70% superior al del Distrito Federal, mientras que algunos estados como Hidalgo y Morelos absorben el equivalente al 1% de lo consumido en el Distrito Federal. Por otro lado, algunas entidades con un gran potencial pesquero como Oaxaca, ven reducido en forma muy considerable su consumo interno, ya que aproximadamente el 95% de su producción es enviada a la ciudad de México o a regiones que poseen la tecnología necesaria para transformar industrialmente el producto fresco o semielaborado.

El destino de las exportaciones de productos pesqueros, lo constituye casi en su totalidad Estados Unidos, al que se envió en 1978 más del 95% de estos bienes. En Japón se colocó aproximadamente el 4% y a países como Puerto Rico, España, Corea del Sur, Honduras y Nicaragua, se mandó el 1% restante.

Los porcentajes señalados revelan la marcada dependencia que México tiene con la política comercial norteamericana. Sin embargo, por nuestra situación geográfica, costos de transporte y volúmenes de venta, los Estados Unidos constituyen el mercado meta natural de nuestros productos pesqueros.

No obstante, es necesario diversificar los mercados de - nuestros productos marinos y aprovechar los canales co--merciales que se han abierto con España, Alemania, la --URSS y Japón, a fin de colocar ahí un porcentaje más elevado de la producción pesquera nacional destinada al co--mercio internacional.

4. Distribución.

Dentro del conjunto económico representado por la actividad pesquera destacan las fases de comercialización y -- distribución.

La primera, en sentido estricto, está referida al cambio de dominio o propiedad de las materias primas y de bienes de capital e insumos, sin que ello implique algún -- grado de transformación sustantiva en la calidad de estos productos*

Cada fase o conjunto de funciones relativamente homogéneas son desarrolladas por ciertos agentes o grupos de ellos, algunos de los cuales se caracterizan por ejercer el dominio o la propiedad sobre los factores o recursos productivos.

Este dominio es ejercido a través del control oligopólico de todos o de los principales mercados de recursos y productos que se relacionan a dichos procesos.

La década que precede al inicio del periodo de gobierno 1982 - 1988 ha mostrado un crecimiento acelerado de la -

* Notas analíticas y lineamientos metodológicos para el proyecto Sistema Alimentario Mexicano. Oficina de Asesores del C. Presidente, 1979.

actividad pesquera en el país, básicamente por el apoyo financiero canalizado a la misma, el cual aunque insuficiente, permitió un sensible incremento en la captura, industrialización y comercialización de los productos de origen acuático, situación que no se refleja en el logro de mayores niveles de consumo en una población creciente que demanda más y mejores alimentos.

Tal contradicción obedece a problemas de tipo estructural, entre los que destacan la falta de volúmenes de oferta, ausencia de hábitos de consumo en relación a ciertos productos y la concentración del proceso de comercialización en un grupo de intermediarios que controlan gran parte de los canales de distribución y manipulan los precios de venta de estos bienes.

La presencia del grupo se manifiesta en diversos productos pesqueros, principalmente en su presentación en fresco. La cadena se inicia con el comprador de playa quien lo vende a los introductores, los cuales lo envían al Distrito Federal, desde donde se distribuye a otros centros de consumo en el país.

5. Mercado Nacional e Internacional.

Del total nacional disponible de pescado fresco el --- 62% llega a las principales centrales de abasto ubicadas en la ciudad de México, a saber: el mercado de la Viga y el de San Juan. El producto proviene en un 16% directamente del pescador, del introductor en un 77% - y del comprador de playa en un 7%. A su vez, del total adquirido por el introductor 57% proviene del pescador y 43% del comprador de playa.

El pescado en filete y/o congelado se destina en 92% - aproximadamente al mercado externo y corresponde a Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V. ser el principal abastecedor.

Con respecto al pescado enlatado se estima que el 35% lo absorbe el distribuidor de abarrotes, el cual vende el 90% de éste al mayorista de abarrotes y el 10% a -- tiendas y autoservicios. A su vez el mayorista de abarrotes adquiere el 35% en la industria, lo que junto - con lo adquirido al distribuidor de abarrotes le permite abastecer tiendas y autoservicios. Del total de -- producto terminado la planta industrial vende el 18% - directamente a establecimientos de autoservicio y ex--

porta el 12% restante.

La harina de pescado, al salir de la fábrica reductora pasa a la productora de alimentos balanceados para animales.

El control de la comercialización por los intermedia--rios ha propiciado una desigual distribución, tanto --geográfica como por estratos de ingreso, de los productos pesqueros. Su poder de negociación les permite imponer los precios de venta, así como decidir la compra de la producción de los pescadores, lo que ha causado su descapitalización y paulatino empobrecimiento, ya -que el margen de ganancia, en algunos casos hasta del 700%, es absorbido por los intermediarios, que en la -mayoría de los casos son dueños de los bienes de pro--ducción, de la tecnología y de la capacidad de trans--formación.

El crédito y el financiamiento constituyen elementos --centrales de la dinámica de explotación de los pescadores, los cuales se ven involucrados en una dependencia crónica que no les permite retener el excedente econó--mico por ellos generado.

Así, es posible observar que las fases de comercialización-distribución de productos pesqueros en el país no cumplen su papel económico de contribuir a elevar el nivel de vida de los productores y poner al alcance de la población los productos de origen acuático, en la cantidad adecuada y a precios justos, y por el contrario funcionan como un elemento distorsionador de la actividad pesquera.

Con respecto al comercio exterior se puede observar que la importación de productos pesqueros cumple un papel marginal en la satisfacción de la demanda interna. Esta tiene un incremento más importante en ciertas épocas del año, como Semana Santa o Navidad en las que se adquieren del exterior fuertes volúmenes.

A pesar de que este rubro se ha incrementado en 498 millones de pesos entre 1970 y 1980, no ha tenido una participación relevante en la balanza comercial pesquera ni en la oferta interna de productos pesqueros. En el año de 1970 el total de importaciones se elevó a 84 millones de pesos y en 1980 ascendió a 582. Dichos bienes provienen principalmente de Noruega en --

donde se adquieren fuertes cantidades de Bacalao y algunos otros productos que no son capturados en aguas territoriales mexicanas.

En los años comprendidos entre 1970 y 1980 las exportaciones se incrementaron en 1425.39% al pasar de 886 a 12 629 toneladas. Los principales productos procesados de exportación son: Camarón congelado, Abulón enlatado y Langosta congelada.

La principal fuente de divisas en lo que respecta a productos pesqueros es el Camarón, que entre 1977 y 1980 tuvo un incremento absoluto de 13 438 toneladas al pasar de 30 062 a 43 500 toneladas.

El Abulón ha sufrido un descenso de 560 toneladas en sus exportaciones correspondientes al mismo periodo. El volumen de ventas al exterior de este producto en 1977 fue de 1 275 toneladas que pasaron a 725 en 1980. La langosta por su parte pasó de 817 a 1 341 toneladas en el mismo lapso.

Otros productos exportados son aleta de Tiburón y Abulón en filete, pero no han tenido una participación importante en el volumen total de ventas al exterior.

En término de ramas de actividad, entre 1970 y 1980 los productos enlatados pasaron de 2 697 a 1 835 toneladas, con una variación porcentual negativa de -32.0 . El total de congelados ha experimentado un importante incremento de 45.4% al ascender de ----- 33 544 a 48 766 toneladas. Los seco-salados y -- las harinas han tenido una participación marginal - en esta actividad. El total de las exportaciones - de productos procesados se ha incrementado en 40.8% entre 1970 y 1980 .

En el periodo comprendido entre 1970 y 1980 la balanza comercial de productos pesqueros ha presentado saldos favorables a nuestro país. En esta década el saldo ha aumentado en 2 088.22% al pasar de -649.1 a 13 554.7 millones de pesos. Por cada peso importado en 1970, se exportaron 3.40 pesos llegando hasta 19.26 pesos en 1980. En términos absolutos los ingresos de divisas han aumentado 11766.6 millones de pesos entre 1975 y 1980 lo cual representa un incremento porcentual del orden de ----- 758.05% en 6 años.

SERIE HISTORICA DE EXPORTACION DE PRODUCTOS PESQUEROS POR PRINCIPALES GRUPOS
(TONELADAS)

	1975	1976	1977	1978	1979	1980 *
TOTAL	50 092	51 311	62 300	86 285	87 811	104 551
Peces vivos, frescos refrigerados o congelados.	9 238	11 186	16 360	15 714	13 853	7 146
Peces salados en salmuera, secos y ahumados.	98	87	125	284	216	149
Crustáceos, moluscos y otros mariscos en diferentes estados.	36 167	32 558	32 519	30 261	36 208	51 043
Pescados en conserva.	857	1 540	1 255	5 198	3 078	1 011
Crustáceos, moluscos y otros mariscos en conserva.	1 192	1 536	1 499	1 162	1 187	824
Otros	2 540	4 404	10 550	33 666	33 269	44 378

FUENTE: -Las Actividades Económicas en México. Serie: Manuales de Información Básica de la Nación. Tomo 3, 1980, S.P.P.
-Anuarios Estadísticos del Departamento de Pesca 1979-1980. Dirección General de Planeación, Información y Estadística.

NOTAS: En el rubro de otros, se incluyen pieles y cueros de animales marinos preparados, grasas, aceites y diversos productos.

(*) En este año vienen más desagregados los productos, se sumaron los subtotales y se acomodaron a los rubros de este cuadro sin alterar las cantidades ni el total.

Infraestructura para la Comercialización y Canales de Comercialización.

La baja capacidad de recepción de productos pesqueros, principalmente por parte de las empresas paraestatales, así como la insuficiencia e inadecuada transportación de los puertos a los centros de consumo influyen decisivamente en el alto nivel de mermas de estos bienes y en el gran incremento del costo de los mismos.

La preservación de los productos pesqueros destinados al mercado requiere de elementos que aseguren sus posibilidades de comercialización, manteniendo sus propiedades tanto nutritivas como de sabor, olor e higiene.

Estos productos, al salir de su medio ambiente natural, sufren cambios por la autólisis, proceso durante el cual ciertas enzimas digieren los tejidos y causan un ablandamiento o licuefacción parcial de los mismos, propiciando una serie de cambios en su grado de calidad. Así, tiempo y distancia constituyen factores económicos que, en el caso de la infraestructura de apoyo a la comercialización de productos de origen acuático, inciden en forma negativa en la estructura de sus costos.

La actividad distributiva tiene gran interrelación -- con la infraestructura pesquera, la cual, al ofrecer - servicios básicos contribuye a la optimización de la - actividad o a su ineficiente desenvolvimiento.

El Sector Público participa en la captura, industriali zación y comercialización de bienes de origen acuático, a través del conjunto de empresas que conforman la ins titución paraestatal denominada Productos Pesqueros Me xicanos, S.A. de C.V. (PPM), fundada en el año de 1971. Su objetivo central es servir de instrumento al desarro llo de la pesca en México.

Para el logro de sus objetivos cuenta con las empre--- sas: Productos Pesqueros de Sinaloa, con sede en Culia cán e instalaciones en Topolobampo, La Reforma y El -- Castillo; Productos Pesqueros de Mazatlán; Productos - Pesqueros de Escuinapa; Productos Pesqueros Mexicanos de Michoacán, con instalaciones en Patzcuaro y Coahua- yana; Productos Pesqueros de Guerrero, con instalacio- nes en Zihuatanejo, Tecoaapa y Lázaro Cárdenas, Mich.; Productos Pesqueros de Salina Cruz, con instalaciones en el mismo puerto, Puerto Angel y Puerto Madero; Pro- ductos Pesqueros de Alvarado; Productos Pesqueros de -

Yucalpetén; Refrigeradora de Tepepan; Ocean Garden Products Inc., y Exportadores Asociados, con sede en el Distrito Federal y 7 representaciones regionales.

Cabe mencionar que en el año de 1980 la empresa fue dividida para su operación en: Productos Pesqueros Mexicanos, ubicada en la Ciudad de México e integrada con los organismos anotados, e Industrias Pesqueras Paraestatales del Noroeste.

Esta empresa está integrada por: Pesquera del Pacífico, S.A. de C.V., con instalaciones en El Sauzal y San Felipe B.C.; Productos Pesqueros Peninsular, con instalaciones en Ensenada B.C.; Productos Pesqueros de Isla de Cedros, con instalaciones en Isla de Cedros B.C.; Productos Pesqueros de Bahía de Tortugas, con instalaciones en B.C.S.; Productos Pesqueros de Matancitas, con instalaciones en Matancitas y Santa Rosalía B.C.S.; Productos Pesqueros de la Paz, con instalaciones en B.C.S. y Productos Pesqueros de Guaymas, con instalaciones en Guaymas, Son.

En la Industria Pesquera Nacional el Sector Paraestatal participa con 16 empresas, mientras que los sectores Social y Privado suman 445, esto último en rela---

ción a la suma de la distribución estatal por actividad; es decir: congelado, enlatado, harina, hielo, -- corte sardina, envasado, almacén de congelado, harina y corte, harina y hielo, congelado-enlatado, congelado-enlatado-hielo, congelado-enlatado-harina-hielo, - congelado-harina, congelado-hielo, congelado-harina--hielo, enlatado-corte, enlatado-corte-harina, entalado harina, enlatado-harina-hielo, enlatado-harina-congelado, industrialización de erizo e industrialización de algas.*

* Carta Nacional de Información Pesquera. Secretaría de Pesca, 1981.

El consorcio de empresas que conforman a Productos Pesqueros Mexicanos, cuenta con instalaciones frigoríficas para la realización de operaciones de diversos tipos, las cuales pueden clasificarse en: acopio, producción, distribución y comercialización. - Cada una de éstas requiere de instalaciones e infraestructura distinta.

La captación se lleva a cabo en 15 de 17 estados -- costeros, además de algunos interiores y debido a las grandes diferencias en cuanto a la existencia de infraestructura se clasifica en Sistema de Acopio en Campos Pesqueros y en Puertos.

A su vez, el primero se divide en: campos pesqueros, los cuales cuentan con una o varias neveras, algunas veces instaladas a la sombra de palapas o enterradas en la arena donde el producto recibido se almacena en hielo; centros de recepción, los cuales tienen una cámara frigorífica para el almacenamiento de producto fresco, la cual funciona con -- energía eléctrica o diesel, aunque en algunos casos las bodegas son simples cajas aisladas térmicamente que se mantienen a bajas temperaturas mediante el -

empleo de hielo; finalmente los centros de captación, los cuales se diferencian de los de recepción en que además de tener normalmente cámaras de mayor capacidad para el almacenamiento del producto fresco, también pueden realizar algún proceso, como selección, fileteo o eviscerado.

La forma de operación en los tres tipos de centros de acopio es parecida: se abastecen de hielo en la planta que recibirá el producto o en pequeñas plantas productoras del mismo, el que es utilizado en algunos casos para abastecer las embarcaciones de los pescadores que cuentan con pequeñas neveras. El almacenamiento generalmente se hace a granel enhielado. En forma regular un camión de transporte visita el centro de acopio para llevar el producto a la planta de proceso o al mercado, deja el hielo necesario para la operación del centro y en parte del mismo se lleva el producto a granel.

En algunos campos pesqueros la transportación se realiza en las mismas neveras, para lo cual se utiliza una grúa instalada en el camión, el cual deja a cambio una nevera con hielo. El sistema es práctico y -

tiene la ventaja de mantener la calidad del producto, a diferencia del anterior que implica más movimientos y por lo tanto mayores mermas.

La infraestructura de acopio de Productos Pesqueros - Mexicanos, hasta abril de 1981*, incluye una capacidad de 300 toneladas en campos pesqueros, 2 082.5 toneladas en centros de recepción, 125 toneladas en centros de captación, 1 140 toneladas en planta industrial y 894 toneladas por día en producción de hielo.

Para 1982 se espera la operación de esta empresa en más de 200 centros de recepción de producto. Además, una gran parte de las instalaciones existentes requieren de inversiones complementarias para su funcionamiento preventivo que incluya un inventario de refacciones.

Las mermas de productos de origen acuático se deben en gran parte a su manejo realizado a granel con hielo y a que las unidades utilizadas para la transportación de estos productos no siempre cumplen los requerimientos mínimos, ya que no cuentan con cajas aisladas térmicamente.

* Inventario y Diagnóstico de las Instalaciones Actuales, Red de Frio II, PPM, 1981.

El Consorcio cuenta en sus plantas con una capacidad teórica diaria de congelación de aproximadamente 320 toneladas, aunque en general y debido a la eventualidad e irregularidad en el abastecimiento de materia prima, trabaja en ocasiones al 50% de la misma. Además utiliza cámaras de conservación para congelar, -- proceso que por su lentitud no es conveniente para la calidad del producto final.

Por otro lado, el mantenimiento del equipo es irregular y un tanto diferente en cada planta, no existiendo un sistema pre-establecido para su realización y control.

Algunos equipos deben ser reemplazados ya que por su antigüedad y estado pueden causar problemas.

La capacidad de almacenamiento para productos congelados de la empresa filial RETESA es aproximadamente -- 7 500 toneladas.

OCEAN GARDEN Y EASA, a excepción de la bodega en Nogales, Son., no disponen de instalaciones propias para el almacenamiento del producto que manejan. En lugar

de ello utilizan las bodegas de las plantas que les - entregan producto, lo cual ocasiona congestionamiento y el no poder disponer de una capacidad necesaria para expandir su producción y actividad comercial.

Canales de Comercialización.

Productos Pesqueros Mexicanos distribuye y comercializa a través de las empresas filiales: Refrigeradora - Tepepan, S.A. de C.V. (RETESA); Ocean Garden y Exportadores Asociados, S.A. (EASA).

La primera se encarga de abastecer el mercado interior del país, puesto que a partir de 1978 las plantas fueron autorizadas a vender localmente; también intervienen terceros en este proceso.

Las instalaciones con que cuenta están orientadas al manejo de productos congelados, enlatados y seco-salados, por lo cual su participación con productos frescos es mínima.

Esta empresa tiene 4 almacenes de distribución: Iztapalapa, formado por seis cámaras para productos congelados con capacidad teórica de 500 toneladas cada uno;

Xochimilco, con 4 cámaras para producto congelado y capacidad total de 560 toneladas de escama, además de un almacén de fresco con capacidad de 245 toneladas y un túnel de congelación continua para la producción del PEPEREZ; bodega Schultz, con 4 bodegas de producto congelado y capacidad de 50 toneladas - cada una. Los 3 mencionados están ubicados en la -- Ciudad de México. Además, el almacén de Gómez Palacio, Dgo., con 3 bodegas de 500 toneladas cada una.

Los mencionados almacenes de distribución abastecen a 24 centros de distribución foráneos y 31 en el Valle de México. Las instalaciones con que cuentan - son pequeñas cámaras para almacenamiento de producto congelado y congelados para venta.

La capacidad total de los almacenes y centros de -- distribución es de 7 579 toneladas en 103 bodegas, - además de 59 unidades (equipo de transporte con refrigeración) con capacidad total de 237 000 Kg.

Ocean Garden se encuentra en San Diego, Cal. E.U.A. su área de ventas es principalmente el oeste de ese país. Los productos que maneja son: Camarón proveniente de puertos pesqueros del Pacífico y Golfo de

México, cuyo volumen de captación asciende a 15 000 - toneladas aproximadamente; Langosta, Abulón, escama y Calamar, también son comercializados aunque en menor cuantía.

La empresa utiliza para sus actividades las bodegas - de las plantas que le abastecen de Camarón y alquila bodegas frías para almacenar el producto. Opera directamente una bodega de 750 toneladas rentada a Productos Pesqueros de Mazatlán.

Además cuenta con una bodega construida en Nogales, -- Son., con capacidad de almacenamiento de 1 200 toneladas y el apoyo de una filial denominada "Sierra Refrigerating Company". Para la transportación de sus productos recibe el servicio de la filial "Compass Transportation Company".

Exportadores Asociados, S.A., maneja alrededor de --- 1 800 toneladas anuales de congelados. Tiene el objetivo de diversificar mercados y está en posibilidad - de expansión en el mercado español, mismo en que trata de introducir Camarón con cabeza, el cual se está produciendo en Mazatlán, Sin., mediante la renta de - un barco congelador.

P r e c i o s .

El índice general de precios al consumidor a nivel nacional*, con datos al mes de diciembre de 1979 y base 1970=100, permite comparar el incremento de los productos pesqueros en relación a diversos alimentos seleccionados.

Así, se puede observar que el pescado fresco alcanza un índice de 648.7 en 1979, frente a 466.3 del enlatado.

La carne fresca de vacuno muestra un índice para el mismo año de 492.4; la carne fresca de aves 326.6 y la de ovino 475.4; la carne fresca de porcino 390.9 y las carnes enlatadas 541.7 .

Lo anterior demuestra el crecimiento desmesurado de los precios del pescado.

* Índice General de Precios al Consumidor a Nivel Nacional.

El Sector alimentario en México, S.P.P., 1981.

El valor de los productos pesqueros en 1980*, a precios de playa, fue de 20 299 millones de pesos, cantidad integrada por frescos y congelados 95.8%, materia prima para la elaboración de harina y aceite de pescado (Anchoveta industrial, Fauna de acompañamiento, Langostilla industrial, pescado no empacable y Sardina industrial), 2.5% y Algas, Sargazos y otros 1.7%.

En la etapa de mayoreo el valor alcanzado en de ---- 41 579 millones de pesos: 39 508 millones (95%) corresponden a consumo humano directo, rubro formado por fresco y congelados 34 654 millones, y enlatados 4 854 millones. Para humano indirecto 1 574 millones (3.8%) y uso industrial 497 millones (1.2%).

La diferencia absoluta entre ambas etapas es de ---- 21 180 millones de pesos (104.8%). Los servicios comerciales a nivel mayorista representan una distribución del ingreso entre menos participantes y por lo tanto la retención de la mayor parte de la riqueza generada por la actividad.

* México: Valoración de la pesca por etapas de comercialización en 1980. Dirección General de Planeación, Informática y Estadística de la Secretaría de Pesca.

En la etapa de mayoreo el valor alcanzado es de ----
41 579 millones de pesos: 39 508 millones (95%) co---
rresponden a consumo humano directo, rubro formado por
frescos y congelados 34 654 millones, y enlatados ----
4 854 millones. Para consumo humano indirecto 1 574 -
millones (3.8%) y uso industrial 497 millones (1.2%).

La diferencia absoluta entre ambas etapas es de -----
21 180 millones de pesos (104.8%). Los servicios co-
merciales a nivel mayorista representa una distribu--
ción del ingreso entre menos participantes y por lo -
tanto la retención de la mayor parte de la riqueza ge-
nerada por la actividad.

El valor alcanzado en la etapa del menudeo asciende a
48 838 millones, 46 767 millones corresponden a consu-
mo humano directo, integrado por frescos y congela---
dos: 40 279 millones (95.8%) y enlatados 6 488 millo-
nes.

El consumo humano indirecto asciende a 1 574 millones
(3.2%) y 497 millones a uso industrial (1.0%).

La diferencia absoluta entre las etapas de mayoreo y
menudeo es de 7 259 millones de pesos (17.4%). Entre

playa y menudeo es de 28 539 millones de pesos ---- (140.6%), cifras que reflejan la importancia del proceso de comercialización de los productos pesqueros en el país.

Con respecto a márgenes de comercialización, se puede observar que los precios promedio por kilogramo -- en playa en 1980*, de las 24 principales especies -- pesqueras, reflejan un esquema en el que básicamente se observan tres intervalos: El primero con un precio mínimo de \$ 2.00 y máximo de \$ 22.00. El segundo de \$ 22.01 a \$ 42.00 y el último de \$ 42.01 en adelante.

En el primer intervalo se encuentra la Sardina, Almeja, Carpa, Lisa, Calamar, Bagre y Lenguado, especies que en la etapa de mayoreo forman un intervalo que va de \$ 10.58 a \$ 42.54 y en menudeo de \$ 16.59 a \$ 58.56.

* México: Precios promedio de las principales especies y márgenes de comercialización, en sus diferentes etapas de comercialización, en 1980. Dirección General de Planeación, Informática y Estadística de la Secretaría de Pesca.

El segundo comprende: Cazón, Rubia, Corvina, Moja--
rra, Trucha, Sierra, Peto, Pulpo, Mero y Pargo, que
en mayoreo va de \$ 36.96 a \$ 65.01 y en menudeo de
\$ 51.13 a \$ 80.97.

Con respecto al grupo que alcanza los precios más -
elevados, están el Guachinango, Robalo, Abulón, Lan-
gosta, Langostino y Camarón, con un intervalo en la
etapa mayorista que va de \$ 96.96 a \$ 325.25 y --
109.38 a \$ 341.14 en menudeo.

Los márgenes de comercialización entre las etapas -
mayoreo y playa son mayores que entre menudeo y ma-
yoreo.

En términos absolutos es el Abulón quien muestra el
margen más alto en la primera etapa mencionada, ---
\$ 223.12 equivalentes al 218.5%, sin embargo es la
Sardina la que tiene un relativo mayor: 411.1 .

En la segunda etapa el Langostino muestra el margen
más amplio en números absolutos \$ 47.07, aunque la -
Sardina tiene un 56.8% .

Así, entre los precios promedio en playa y al menudeo es posible encontrar márgenes de comercialización que van desde \$ 13.08 hasta \$ 239.01 por kilogramo, mientras que en relativos el mínimo es 58.0 y el máximo de 701.4.

Las cifras son testimonios de las distorsiones que refleja el mercado de Productos Pesqueros en México y confirman que los menos beneficiados en la actividad son los productores y los consumidores.

ASPECTOS FINANCIEROS .

1. Instituciones Bancarias y Financieras.

La actividad pesquera ha recibido recursos financieros provenientes tanto del Sector Público como del Privado y, eventualmente, de organismos internacionales. Sin embargo, la mayoría de los recursos financieros destinados a esta actividad, ha procedido del Sector Público a través del Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A.*, el Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a favor de Cooperativas Pesqueras para la Adquisición de Barcos Camaroneros (FIPESCO), los recursos fiscales, los programas de cooperación y las empresas paraestatales relacionadas con el Sector.

La participación del Sector Pesca dentro de la inversión pública federal autorizada ha sido muy pequeña. En efecto, durante 1977 apenas representó el 0.27% y en 1980 el 0.8% de dicha inversión, ambos casos por debajo del uno por ciento, indican el débil apoyo financiero que se le ha brindado a la actividad.

El Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A.; Nacional Financiera, S.A.; el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Banco de México, S.A., aportan en su conjunto dos terceras partes del total de créditos, porcentaje que se destina a la construcción de embarcaciones e instalaciones industriales procesadoras de los productos de origen marino.

Existen otras instituciones que han tenido una relación directa en diversas épocas con las actividades pesqueras, como son el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.; el Banco Nacional de Fomento Cooperativo y la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial.

La Banca Privada otorgada aproximadamente el tercio restante del total de créditos concedidos a la actividad pesquera, orientándose a los industriales y armadores que podían garantizar sus operaciones con activos fijos. También en este caso, el apoyo crediticio ha sido eventual y desarticulado, en 1980 solamente el 0.5% del crédito total concedido por la Banca Nacional, privada y mixta se destinó a la pesca, mientras que a otras ramas menos estratégicas y prioritarias se les concedió el 99.5% del monto total del crédito.

En mínima proporción se encuentra la participación extranjera, que, aunque eventual no deja de ser importante, principalmente para las cooperativas y para Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V. (PPM). Tal es el caso del Programa Integrado de Desarrollo Pesquero Mexicano-BID cuyo objetivo central consiste en diversificar la actividad pesquera tanto en infraestructura - como en comercialización y capacitación.

Cabe destacar la importancia de las coinversiones pesqueras, las cuales son un medio adecuado de obtener la cooperación extranjera para el beneficio y desarrollo de la actividad pesquera. Esto se obtiene mediante la combinación de factores tales como el recurso pesquero y la mano de obra, con los recursos de capital y técnicos, que poseen países como México y las naciones desarrolladas respectivamente. El propósito es lograr un mayor aprovechamiento de los recursos pesqueros del país y la utilización y capacitación de mano de obra nacional, además del acceso a mercados internacionales y la posibilidad de desarrollar la capacidad de captura nacional.

La Banca de 2o. piso cuyos principales fideicomisos constituidos en BANPESCA son el Fideicomiso para el Fomento y Apoyo del Desarrollo Pesquero (FADEP), el cual respalda al Sector Social en condiciones preferentes; Pesquera Industrial de Oaxaca, S.A. (Planta Procesadora de Tortuga, Centro Biológico y Planta San Agustínillo); Planta Industrial Pesquera de Occidente, S.A.; Bahía Grande, S.A.; -- Planta Productora del Pacífico; el Fondo Nacional de Fomento Cooperativo (en extinción) permiten la canalización de recursos hacia la investigación, cultivo y explotación de recursos pesqueros, créditos a cooperativas y obras de infraestructura.

2) Créditos.

Los créditos otorgados al Sector Privado constituyen el mecanismo de apoyo institucional para que sus actividades les resulten rentables y al mismo tiempo convenientes para la colectividad.

Para ello, el gobierno cuenta con una serie de instrumentos que permiten al pescador independiente, o bien a industrias pesqueras que lo soliciten, obtener créditos con el fin de aumentar la producción y lograr los objetivos que para esta actividad han sido fijados.

La Banca Privada prácticamente concedía créditos solamente a particulares, y en especial a quienes podías garantizar el pago de los mismos con instalaciones en tierra y/o equipos flotantes.

El cuadro siguiente esquematiza el flujo de crédito otorgado por la Banca Privada y Mixta al Sector Pesca por sectores y por actividades:

CREDITO POR SECTORES Y ACTIVIDADES OTORGADOS POR LA BANCA PRIVADA Y MIXTA.

(Millones de Pesos)

	1977	1978	1979*
T O T A L	278.3	741.1	555.5
Sector Público	25.0	54.0	300.0
Explotación	23.0	54.0	302.2
Industrialización	1.7	- 0.4	- 2.2
Sector Privado	253.3	46.0	255.5
Explotación	200.4	32.6	181.1
Industrialización	52.9	13.4	74.4

FUENTE: Banco de México, S.A.

NOTA: (*) DATOS ESTIMADOS.

Por lo que respecta a los créditos otorgados al Sector Social es necesario apuntar que al ser aprobada la Ley General de Sociedades Cooperativas y darse importantes impulsos en materia financiera a través de fideicomisos, se inicia con bases firmes el desarrollo del Sector Social pesquero nacional, que encuentra en el Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A. (BANPESCA), y el Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a favor de Cooperativas Pesqueras para la Adquisición de Barcos Camaroneros (FIPESCO), el apoyo financiero institucional.

Actualmente, además del financiamiento recibido por BANPESCA, las cooperativas utilizan recursos provenientes de empresas exportadoras y de diversas instituciones de crédito, tanto nacionales como extranjeras, para explotar especies de alto valor comercial, mismas que les fueron concedidas con exclusividad por decreto presidencial.

En cuanto a las relaciones de las empresas estatales con los sectores Privado y Social, destaca PPM por su papel de puente financiero, al comprar cada vez mayores cantidades de productos " en playa " y al financiar también en forma creciente a las cooperativas para sus operaciones de avituallamiento, así como de explotación de todas las costas del país.

El fin del financiamiento a las cooperativas, es lograr - que con inversiones pequeñas se genere un mayor número de empleos y se asegure la captura del producto.

En el caso del Camarón, las filiales de PPM, Ocean Garden, Products, Inc. y Exportadores Asociados, S.A. de C.V., a través de contratos específicos, otorgan un porcentaje -- del pago total a las cooperativas en el momento que entregan el Camarón y posteriormente, en función del precio de venta, liquidan el otro porcentaje, permitiendo de esta - manera que los cooperativados siempre tengan liquidez para operar.

Los centros de captación de PPM proporcionan otra fuente de liquidez insustituible, ya que a través de ellos diversos pescadores y cooperativistas pueden allegarse fondos para realizar la actividad.

Un punto importante de financiamiento lo constituyen las embarcaciones vendidas a las cooperativas, las cuales son pagadas con una parte del producto que entregan y constituyen un excelente apego económico para los pescadores.

La política actual de aplicación de tasas de interés está en concordancia con los decretos que señalamos a continuación:

El que establece las zonas geográficas para la ejecución del programa de estímulos para la desconcentración territorial de las actividades industriales previsto en el -- Plan Nacional de Desarrollo Urbano (D.O. del 2 de febrero de 1979);

El que establece los estímulos fiscales para el fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales (D.O. del 6 de marzo de 1979); y

Con el acuerdo que establece las actividades industriales prioritarias para el otorgamiento de estímulos fiscales (D.O. del 9 de marzo de 1979).

El cuadro siguiente esquematiza dicha política:

TASA DE INTERES
Por ciento de aplicación del CPP*

ZONAS	I A y I B	II	III B y resto país.	III A
<u>Categoría 1</u>				
Mayor al 50% **/ Peq. y Med. Emp.	44	47	50	63
Otras	63	66	69	72
Menor al 50% Peq. y Med. Emp.	50	53	57	66
Otras	66	69	72	75
<u>Categoría 2</u>				
Mayor al 50% Peq. y Med. Emp.	50	57	63	66
Otras	66	69	72	75
Menor al 50% Peq. y Med. Emp.	57	60	66	69
Otras	69	72	75	79

* Los porcentos señalados se aplican al costo porcentual promedio de captación (CPP), que el Banco de México, S.A. da a conocer mensualmente.

**/ Se refiere a la proporción comprometida de hábito.

Régimen Fiscal Actual y Tratamiento Arancelario.

Para estimular el crecimiento de la actividad pesquera, el gobierno ha establecido los siguientes instrumentos y mecanismos fiscales:

a) Bases especiales de tributación (vigencia anual).

Tienen por objeto facilitar a los causantes el cumplimiento de sus obligaciones en lo que se refiere al impuesto sobre la renta en cuatro actividades:

- Armadores dedicados a la captura de Camarón.
- Sociedades Cooperativas dedicadas a la captura de Camarón.
- A quienes se dediquen a la captura que no sea de Camarón.
- A quienes se dediquen a la distribución y comercialización de productos marinos.

b) Impuesto al Valor Agregado.

La Ley del Impuesto al Valor Agregado señala en su artículo segundo "A", que el impuesto se calculará aplicando la tasa cero en la enajenación de los productos destinados a la alimentación, - incluidos todos los productos pesqueros, y en las

embarcaciones para la pesca comercial y para los servicios independientes prestados directamente a los productores pesqueros en la captura y extracción de especies marinas y de agua dulce.

c) Impuesto General de Importación.

A través de esta tarifa se trata de fomentar la producción pesquera con la eliminación del permiso previo de importación a los artículos no fabricados en el país o de oferta insuficiente.

d) Impuesto de exportación.

La tarifa correspondiente señala cuotas advalorem que varían del 5 al 25% para especies diferentes de pescados, mariscos o moluscos.

e) Otras disposiciones.

Derechos por el registro de embarcaciones cuyo valor exceda de \$ 20 000, en el registro de vehículos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y registro en la Secretaría de Pesca.

El tratamiento arancelario a las importaciones de -
embarcaciones y artes de pesca es el siguiente:

<u>Nomenclatura</u>	<u>Tasa ad-valorem</u>
Redes para pescar con luz de malla inferior a 3.81 cms.	40%
Redes para pesca con luz de malla igual o superior a 3.81 cms.	60%
Flotadores para redes de pesca	50%
Otras manufacturas de plomo	25%
Artefactos flotantes diversos, tales como depósitos, cajones, boyas, balizas y similares.	5%
Sondas acústicas o sondas de ultrasonidos	10%
Anzuelos	15%
Motores fuera de borda	5%
Motores marinos de menos de 25 HP	60%
Motores marinos con potencia de 250 a 350 HP.	60%
Idem ALALC	6%
Motores marinos con potencia superior a 350 HP.	5%
ALALC con potencia hasta de 6 500 HP.	3%
Barcos impulsados por medios mecánicos:	
Con motor fuera de borda, excepto los deportivos.	10%
Pesqueros, con capacidad de bodega superior a 750 toneladas.	Ex.

Pesqueros, con capacidad de bodega hasta 750 toneladas.

Ex.

Apoyos Fiscales.

El Estado subsidia la importación de insumos para la producción de bienes alimenticios incluidos en el -- SAM y en el Programa de Productos Básicos.

Este subsidio se otorga hasta por un 100% de la cuota ad-valorem del impuesto establecido en la Tarifa del Impuesto General de Importación, siendo otorgado en -- en relación a las importaciones de materias primas -- producidas por la industria nacional cuya oferta re-- sulta insuficiente para cubrir la demanda interna, pa-- ra uso exclusivo y directo de la empresa que las im-- porte y que están vinculadas directamente en la produc-- ción de bienes y artículos considerados de necesidad -- inmediata para la alimentación del país.

Además, la actividad cuenta con exenciones de distante índole para las fases de captura, industrialización y comercialización y con precios subsidiados en energéti-- cos y productos petroquímicos básicos.

La Ley del Seguro Social establece la exención del -
50% en cuotas por parte de las cooperativas como un
estímulo para la creación de empleos.

Por lo que se refiere al establecimiento de las ba-
ses especiales de tributación, y las concesiones en
cuanto al IVA, veáanse las aclaraciones, que al res-
pecto se hacen, en párrafos anteriores.

A su vez, en el Decreto para el Fomento Industrial -
en las Franjas Fronterizas y Zonas Libres del País,-
publicado en el Diario Oficial de la Federación del
20 de octubre de 1978, así como el publicado en el -
mismo diario el 6 de marzo de 1979, se establece una
reducción hasta del 100% del impuesto general de im-
portación que causen la maquinaria, equipo y refac-
ciones necesarias para realizar actividades industria
les y de servicios, así como de aquellas materias --
primas, partes o piezas de ensamble e insumos o mate
riales auxiliares requeridos. Quedan exentos además
de la cuota sobre el valor más alto entre el oficial
y el comercial de la maquinaria y materia auxiliares,
extendiéndose tales concesiones hasta la inversión -
de activos fijos destinados a mejorar o ampliar el -

aparato distributivo de las empresas nacionales ----
(acuerdo del 11 de enero de 1982).

4. Fomento a la Actividad Pesquera.

En el decreto que establece el Sistema Nacional para el Abasto, publicado en el Diario Oficial el 21 de Septiembre de 1981, se establece que las dependencias de la administración pública federal apoyarán los programas de dicho sistema, con la adopción de medidas y el otorgamiento de estímulos procedentes, de acuerdo a sus respectivas competencias. Este decreto incluye en sus conceptos los de organización, orientación, financiamiento, información, normalización, transporte y comunicaciones, mercados y almacenes.

Dentro de su estrategia general está fortalecer el abasto de productos perecederos entre los que se incluyen los pesqueros. Estos últimos son apoyados fundamentalmente con la red de almacenamiento en frío.

Con la institucionalización de la acuicultura en el año de 1971, se fortaleció la inversión únicamente con recursos financieros provenientes de la Federación.

Con la integración de los programas de acuacultura -- dentro del Departamento de Pesca, la estructura de la inversión se mantuvo inalterable, no así su aplicación, la cual se orientó hacia una mayor participación de la acuacultura intensiva.

A finales de 1978, se consolidaron las negociaciones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al crearse en el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA), una línea de crédito para proyectos pesqueros por ciento cincuenta millones de pesos.

En 1978 se puso en marcha el mecanismo del Convenio -- Unico de Coordinación (CUC), y se solicitaron recursos del Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario (FIDA) para implantar proyectos pesqueros.

Las fuentes de recursos financieros para los proyectos y actividades pesqueras son:

Recursos Fiscales. Que son canalizados vía la inversión pública, en los programas normales que lleva a cabo la Secretaría de Pesca; los subsidios a PPM, al FIDER, al CUC y a COPLAMAR.

Empréstitos. Que tienen su origen en créditos que al Estado Mexicano otorgan instituciones financieras, -- sean éstas nacionales o extranjeras, (BID, FIDA, BIRF, etc.).

Recursos crediticios de los sectores Social y Privado, bajo dos modalidades:

Financiamiento parcial recuperable y,

Financiamiento parcial no recuperable, con aplicaciones en proyectos de beneficio social, tales como apoyo en capacitación y adiestramiento.

Recursos especiales, dentro de los cuales quedan implícitos aquellos dirigidos a educación y capacitación de personal, como resultado de convenios firmados con organismos internacionales tales como la FAO, UNESCO y CEA.

Para 1982 BANPESCA destinó un total de 10 199,3 millones de pesos para apoyar las actividades relacionadas con la pesca a fin de satisfacer las metas y objetivos demandados por el Plan Global de Desarrollo, y en especial, por el Sistema Alimentario Mexicano.

Empréstitos. Que tienen su origen en créditos que al Estado Mexicano otorgan instituciones financieras, -- sean éstas nacionales o extranjeras, (BID, FIDA, BIRF, etc.).

Recursos crediticios de los sectores Social y Privado, bajo dos modalidades:

Financiamiento parcial recuperable y,

Financiamiento parcial no recuperable, con aplicaciones en proyectos de beneficio social, tales como apoyo en capacitación y adiestramiento.

Recursos especiales, dentro de los cuales quedan implícitos aquellos dirigidos a educación y capacitación de personal, como resultado de convenios firmados con organismos internacionales tales como la FAO, UNESCO y CEA.

Para 1982 BANPESCA destinó un total de 10 199,3 millones de pesos para apoyar las actividades relacionadas con la pesca a fin de satisfacer las metas y objetivos demandados por el Plan Global de Desarrollo, y en especial, por el Sistema Alimentario Mexicano.

Baja California Norte, Sinaloa y Sonora, recibieron el 43% del total, equivalente a \$ 4 426.8 millones. De esta suma 38% fue destinada a impulsar la industria pesquera; 35% a flota y captura; 24% a comercialización y 3% para acuacultura.

Globalmente los recursos crediticios de BANPESCA para 1982 se distribuyeron en 31% para apoyar la ampliación de la flota y a incrementar la captura; -- 10% para desarrollar la acuacultura y pesca recreativa; 30% a impulsar la industria pesquera y 29% a la comercialización.

Cabe mencionar que la distribución de los recursos destinados para acuacultura es equilibrada entre -- los estados de la federación, empero, se excluyen -- de esta homogenización las entidades de Baja California Sur, Tabasco y Yucatán quienes en conjunto -- recibieron el 2.2% .

CREDITOS DE BANPESCA PARA 1982

(Millones de Pesos)

Entidad Federativa	Flota y Captura	Acuacultura y Pesca	Industria Pesquera	Comercialización	TOTAL
Aguascalientes	-	10.0	-	8.1	18.1
Baja California Norte	784.5	110.0	504.6	421.4	1,820.5
Baja California Sur	229.8	6.6	104.2	111.5	452.1
Campeche	100.0	80.5	388.5	378.8	947.8
Cochitla	-	40.7	-	4.5	45.2
Colima	79.0	68.8	40.5	28.9	217.2
Chilapas	115.5	22.9	137.0	30.5	305.9
Chilpanabua	-	-	30.5	30.9	81.4
Distrito Federal	-	-	-	-	-
Durango	-	45.8	-	13.0	58.8
Guanajuato	-	25.3	-	17.6	42.9
Guerrero	79.0	27.5	-	26.9	133.4
Hidalgo	-	60.4	-	84.2	144.6
Jalisco	79.0	28.8	65.5	27.7	201.0
México	-	13.6	-	-	13.6
Michoacán	294.7	80.7	30.8	28.7	434.9
Morelos	-	50.1	-	13.2	63.3
Nayarit	116.4	39.1	38.5	50.0	244.0
Nuevo León	-	41.9	-	60.5	102.4
Oaxaca	334.8	85.3	242.5	85.9	748.5
Puebla	-	-	-	144.6	144.6
Queretaro	-	-	-	18.1	18.1
Quintana Roo	-	-	-	83.3	83.3
San Luis Potosí	-	16.3	-	8.6	24.9
Sinaloa	329.6	50.7	734.9	284.2	1,419.4
Sonora	418.2	28.6	403.7	336.4	1,186.9
Tabasco	-	8.8	-	134.7	143.5
Tamaulipas	59.7	51.5	96.3	151.2	361.7
Tlaxcala	-	-	-	13.8	13.8
Veracruz	59.7	58.6	154.0	261.2	533.5
Yucatán	58.1	7.7	38.5	74.1	178.4
Zacatecas	-	-	-	13.6	13.6
TOTAL	3,138.0	1,049.6	3,039.0	2,981.7	10,199.3

FUENTE: Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A.

OBJETIVOS Y METAS A CORTO PLAZO

1. Producción y consumo.

En el transcurso de la última década el país ha perdido gradualmente su autosuficiencia alimentaria, fenómeno que agrava considerablemente la situación de más de la mitad de la población que no satisface sus necesidades nutricionales. Esto, sumado a la inflación acelerada, una política devaluatoria y la incapacidad de los patrones de apoyo agropecuarios para superar los déficits e incrementar la producción, -- han mermado la capacidad adquisitiva de la población. Bajo estas circunstancias resulta indispensable el apoyo a una alternativa de satisfacción nutricional que, a pesar de poseer grandes recursos ha permanecido rezagada, como es el caso de la actividad pesquera.

Asimismo, dado su bajo desarrollo, el Sector tiene un amplio margen para generar empleo e ingresos y la posibilidad de convertirse en un elemento reactivador de la economía nacional al estimular otras áreas, principalmente la industrial.

Sin embargo, la estrategia del desarrollo pesquero debe orientarse hacia una concepción integral, de tal forma que si impulso se derive de una política que permita a los productores el beneficio del mercado, para la consolidación de una economía pesquera que mejore las condiciones económicas de sus integrantes, posibilitando así el crecimiento del Sector y garantice la satisfacción de los requerimientos alimenticios de la Nación, a precios accesibles para la población de más bajo poder adquisitivo.

Así, para la definición de los objetivos y las metas del sexenio 1982-1988, se consideran las aseveraciones anteriores, es decir, la consolidación de una economía pesquera autosostenida y la satisfacción de las necesidades alimenticias pesqueras de todos los mexicanos.

Objetivos de Producción.

Incrementar la oferta de productos pesqueros para consumo humano directo, con el objeto de obtener una mayor disponibilidad de alimentos de alto con-

tenido proteínico para el mercado interno y excedentes para la exportación.

Fomentar la producción industrial particularmente orientada hacia aquellos productos de fácil conservación, transporte y comercialización, y por lo tanto susceptibles de incluir en la dieta de las clases sociales con menor poder adquisitivo.

Crear empleos remunerados y permanentes favoreciendo la distribución justa de la riqueza y la justicia social.

Lograr un mayor conocimiento científico, técnico, físico y biológico de nuestros recursos pesqueros.

Fortalecer el desarrollo pesquero a través de la conformación de una flota nacional acorde a los requerimientos de captura.

Diversificar la producción nacional mediante acciones que corrijan la desviación de las capturas de exportación.

Lograr un crecimiento regional equilibrado mediante el impulso de las áreas que, aún con amplios recursos permanecen marginadas.

Diversificar la producción industrial instalado plantas procesadoras en áreas estratégicas y programas - racionales de utilización óptima de la capacidad instalada, así como el incremento de productos de consumo popular.

Objetivos de Consumo.

Incrementar el consumo popular de proteína de productos pesqueros en los sectores de la población de es-casos recursos.

Propiciar la diversificación de las formas tradicio-nales de consumo.

Racionalizar el uso de los recursos pesqueros, por - medio de la correcta delimitación de su destino fi--nal, tanto para el mercado interno como el de expor-tación.

Incorporar a la dieta alimenticia popular los productos derivados de la actividad pesquera y diversificar la presentación de los mismos de forma que puedan ser adquiridos por los sectores de la población con menor poder adquisitivo.

Alentar el consumo de productos pesqueros por medio de una mejor distribución geográfica y una oferta permanente que atende las fluctuaciones de los precios y garantice un adecuado nivel de ingresos a los pescadores a través de sistemas permanentes de compra.

2. Distribución Comercial.

Objetivos.

Orientar el abasto de productos pesqueros al incremento del mercado actual y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población de escasos recursos.

Impulsar el desarrollo de la pesca a través de la implementación de un eficiente red de abastecimiento.

Asegurar que la producción de grandes pesquerías - (Sardina, Anchoqueta, diversas especies de escama) - llegue efectivamente a la población objetivo preferente marcado por el S. A. M.

Específicos:

Distribuir alimentos de origen acuático de consumo generalizado, principalmente aquellos que permitan alcanzar eficiencia en su manejo, transporte, almacenamiento y conservación, de manera que lleguen - al consumidor final en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas, así como a precios justos y -- accesibles.

Incrementar la participación del Estado y del Sector Social de la economía en la comercialización - de productos pesqueros, con el fin de incidir en - su equitativa distribución y en la regulación de - los precios.

Propiciar la modernización y eficiente operación - del abasto de productos pesqueros por parte de las empresas paraestatales del Sector a través de la concentración de acciones con el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y los Sectores Social y Privado.

Mano de Obra.

Incrementar la infraestructura de servicios educativos pesqueros y alentar la multiplicación de sus actividades mediante la participación en los mismos del Sector Cooperativo.

Alentar la organización de los cooperativistas y su aportación a los servicios de capacitación y adiestramiento permanente.

Plantear ante las instituciones correspondientes, - la adecuación de los contenidos de la educación formal a los requerimientos del Sector, en el marco -- del Plan Global de Desarrollo, conforme a las necesidades regionales correspondientes.

Mantener una comunicación fluida entre las Instituciones del Sector y la población pesquera, a través de los medios masivos de comunicación, con el fin - de llevar a cabo un proceso de educación, capacitación y adiestramiento permanente.

Difundir los conocimientos, producto de la investigación que beneficien en el corto plazo el desarrollo de la actividad en todas sus fases.

Objetivos de Investigación.

Desarrollar la actividad investigadora de los recursos de origen acuático en forma integral, es decir, - en plena correspondencia con los objetivos prioritarios nacionales y en forma coordinada con todas las - organizaciones vinculadas a la misma.

Propiciar la explotación racional de los recursos pesqueros a través del análisis de cada una de las fases que integran el proceso producción-distribución-consumo y buscar la inmediata aplicación y difusión de los resultados.

Proporcionar los conocimientos técnicos necesarios a la población ocupada en la actividad pesquera, para - que a través de tecnología adecuada se propicie la -- elevación de la productividad del Sector, promoviendo el mejoramiento socio-económico de los núcleos sociales.

Identificar necesidades de investigación para el desarrollo de acciones que permitan diseñar, efectuar y evaluar programas para la satisfacción de las mismas.

Contribuir a que los beneficios de la investigación pesquera alcancen progresivamente a los sectores involucrados, a través de una interrelación fluida y permanente que utilice los medios masivos de comunicación a su alcance.

Alentar el establecimiento de convenios de trabajo y coordinación en materia de investigación de los recursos acuáticos con las instituciones de educación superior del sistema educativo nacional.

4. F i n a n c i a m i e n t o .

Asignar los limitados recursos financieros en forma equilibrada a la actividad pesquera en su totalidad, toda vez que el rezago en el desarrollo de una de las fases que la integran propiciaría estrangulamientos en todo el Sector.

Financiar el desarrollo de actividades colaterales y conexas con el fin de impedir la formación de cuellos de botella y absorber mano de obra subocupada o desocupada dentro y fuera del Sector.

Proporcionar, en las condiciones más adecuadas, los recursos financieros necesarios para la producción de alimentos de origen acuático y el de coadyuvar a

reducir el déficit en la balanza de pagos mediante - el aumento de la exportación de productos frescos o con un grado de transformación.

Orientar los recursos financieros hacia la constitución de una flota que sea capaz de cubrir las demandas domésticas y del sector externo, en cuanto a volúmenes de captura se refiere; de ampliar su autonomía; de procesar los productos a bordo; de ajustarse a los requerimientos técnicos de mantenimiento, reparación, amortización, y de tripulación, etc., con el objeto de ampliar la oferta global de alimentos y hacer rentable la actividad.

Otorgar mayor prioridad a los programas de desarrollo económico, con el propósito de suprimir los lastres que hacen inoperante la pesca y evitar que las fases de mayor importancia-producción y consumo se vean dañadas en la eficiencia y equilibrio de su desarrollo.

5. Crecimiento Demográfico .

El reto que plantea alimentar a la población en el futuro, reclama en lo que atañe a la actividad pesquera la estimación del crecimiento poblacional, para elaborar programas de producción acordes a las tasas de incremento demográfico.

La Secretaría de Programación y Presupuesto maneja dos alternativas decrecientes de la tendencia del comportamiento poblacional para el período ya señalado.

En la alternativa I, plantea una tasa de crecimiento demográfico promedio de 2.12%, calculándose que la población pasará de 73.01 millones de habitantes en el primer año a 83.06 millones en el último.

La alternativa II, con una tasa media de 2.23% propone una población de 73.01 millones para 1982 y de 83.4 millones para 1988.

6. Distribución del Gasto al Consumo.

La inequitativa distribución del ingreso en nuestro país impide que más del 60% de la población disponga ni siquiera de una dieta que frene su ya avanzado dete

rioro nutricional. Existe en México una clara polarización en la composición de la dieta alimenticia y en la disponibilidad para adquirir los nutrientes necesarios. Dicho fenómeno presenta a un pequeño sector de ingresos medios y altos que destina menos del 35% de su disponibilidad de gasto a la alimentación y que además, obtiene una dieta muy diversificada. Por otro lado existe un gran sector de la población que percibe ingresos bajos, que se ve en la necesidad de orientar 50% y más de su salario para la adquisición de alimentos y que subsiste con una dieta muy pobre basada casi exclusivamente en maíz y frijol.

Ante este panorama, sería conveniente reflexionar sobre lo que significa para México el tener una de las más desiguales estructuras de distribución del ingreso en el mundo y aún más, que el problema se agrave, dado que la desigualdad tiende a hacerse mayor con la estrategia desarrollista que persiste.

Así, las alternativas en materia de alimentación de las mayorías se basan en la producción y distribución de cereales, ya que constituyen el consumo esencial de amplios sectores de la población urbana, y casi único para los sectores rurales.

De esta manera es posible observar que a los alimentos de origen animal no tiene acceso la mayoría de la población debido a sus elevados precios, originados en parte por una deficiente estructura productiva y en parte por el afán de lucro de los intermediarios. Sobre esta base se plantea la necesidad de ampliar la participación del Sector Social en la producción y distribución de alimentos y de impulsar el desarrollo de otras áreas productivas inconvenientemente explotadas como el Sector Pesca.

Esto se hace necesario ante la evidencia de las estadísticas las cuales muestran que casi el 50% de un salario mínimo se destina a la alimentación, del resto casi el 16% va a vivienda, 13% ropa y calzado, aproximadamente el 16% a servicios de transportación, luz eléctrica, etc. y menos del 5% al esparcimiento y al ahorro. Si se toma en cuenta a la fracción de la población que no recibe ni siquiera el salario mínimo, se verá que el porcentaje de ingresos destinado a los alimentos se incrementa considerablemente.

La inadecuada explotación de los recursos pesqueros ha

incrementado los costos y los precios de un producto que podría convertirse en un elemento nutricional de consumo popular, que podría cubrir en buena medida - los requerimientos alimenticios de la mayoría de la población. Una adecuación en los sistemas de organización y explotación de los recursos del mar, deberá redundar en bajos costos de producción y por consiguiente en bajos precios que estén al alcance de los sectores de la población con más escasos recursos, y que además reduzca la participación de los alimentos en la distribución del gasto al consumo.

Los productos de origen pesquero, no obstante los amplios recursos naturales, han desempeñado un papel - marginal en el abastecimiento de alimentos. Su importancia actual radica no sólo en el alto valor proteico ni en su capacidad de cubrir en el corto plazo los grandes déficits nutricionales de la producción doméstica de alimentos.

El gobierno mexicano, buscando alcanzar nuevamente - la autosuficiencia alimentaria en todos los sectores comprendidos por la nutrición, ha desarrollado diversos trabajos entre los que destaca el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), el cual ha definido una "Canasta Básica Recomendable" que cubre, sobre la base de

hábitos alimenticios y niveles de ingreso de la población, las necesidades nutricionales del individuo.

Conforme a dicha canasta, se estima que el Sector Pesquero es capaz de contribuir al abasto de alimentos en 25 gramos por persona al día para el global de la población durante 1982, meta que se considera debe consolidarse durante el lapso 1982-1988 sin los diferenciales de la población subalimentada para cuyo tratamiento el SAM establece un consumo de sólo 17 gramos diarios por persona.

De acuerdo a las consideraciones anteriores en relación al crecimiento demográfico y a un consumo mínimo de 25 gramos diarios per-cápita, se estima que el consumo humano pesquero deberá pasar de 666 221.7 toneladas en 1982 a 757 939.8 en 1988 para la primera alternativa demográfica, y de 666 221.7 toneladas a 761 065.2 en lo referente a la segunda opción de crecimiento poblacional.

7. Metas de Producción.

Es evidente la tendencia a procesar una creciente cantidad de productos pesqueros, debido al mayor valor agregado que en esa presentación adquieren.

Pero, al mismo tiempo, la captura destinada al consumo humano directo tiende a recuperar su participación porcentual en la satisfacción de las necesidades alimenticias de la población.

Esto es debido, principalmente, a los bajos precios pagados por la captura destinada al consumo humano in directo, entre la que se mezclan grandes cantidades susceptibles de incluirse en la dieta del ser humano. Los beneficiarios son los poseedores de los medios de reducción, pues en segunda instancia el producto generado, básicamente harina de pescado, les aporta pingües ganancias.

En el año de 1973 el 74.9% de la producción total se destinó al consumo humano directo, 13.1% a indirecto y 12% para uso industrial. El año de 1980 la situación es radicalmente distinta: 53% para el consumo -- directo, 44.3% indirecto y 2.7% uso industrial. Y, -- conforme a la estimación elaborada, de seguir la misma estructura, para 1988 la participación será de 60.4% para satisfacer necesidades alimenticias directas, -- 39.3% para engordar ganado y 0.3% para diversos usos industriales.

El objetivo central de la actividad pesquera en el --- período 1982-1988, se da en términos de consolidar el consumo mínimo de 25 gr. diarios per-cápita para el total de la población.

A pesar de que las cifras estadísticas de producción - por peso desembarcado plantean alcanzar dicho objetivo para fines de 1982, la realidad es que subsisten la concentración del consumo, tanto geográfica como por niveles de ingreso.

De ahí que no basta el incremento sustancial de la producción, sino que es necesario modificar el esquema de procesamiento y distribución comercial, puesto que de otra forma persistirá la estructura distorsionada de - la actividad pesquera, donde los menos favorecidos son los productores y consumidores de bajos ingresos.

La estimación del volumen por tonelada desembarcada, - se obtiene a partir de la multiplicación de la pobla-- ción calculada por la Secretaría de Programación y Pre supuesto, en sus dos alternativas, por 25 gr. diarios pes-cápita.

Así, en la primera, los requerimientos de producción - ascienden a 666 221.7 toneladas destinadas al consumo humano directo para 1982 y 757 939.8 para 1988, es decir, un incremento de 91 718.1 toneladas en el período (13.8%), a una tasa anual de crecimiento de 2.17% .

En la segunda alternativa se alcanzan 761 065.2 toneladas para 1938, con un crecimiento absoluto en el período de 94 843.5 toneladas (14.2%) y una tasa anual de - 2.24% .

SERIE HISTORICA Y PROYECCION DE LA PRODUCCION NACIONAL PESQUERA
1970 - 1981 Y 1982 - 1988

(TONELADAS DESEMBARCADAS)

A ñ o	Producción	Consumo	%	Consumo	%	U s o	%
	Total	Humano Directo		Humano Indirecto		Industrial	
1970	254 240	201 211	79.2	- *	0.0	53 629	20.8
1971	235 654	232 074	81.2	- *	0.0	53 560	18.8
1972	301 890	241 786	80.1	- *	0.0	60 104	19.9
1973	358 000	268 079	74.9	47 051	13.1	42 870	12.0
1974	339 969	259 166	66.4	77 402	19.9	53 401	13.7
1975	451 330	293 535	65.0	112 308	24.9	45 467	10.1
1976	524 684	282 355	53.8	192 727	36.7	49 602	9.5
1977	562 106	278 579	49.6	232 732	41.4	50 735	9.0
1978	703 501	399 786	56.8	265 356	37.7	38 350	5.5
1979	850 525	462 662	54.4	347 581	40.9	40 202	4.7
1980	1 058 550	560 794	53.0	468 877	44.3	28 876	2.7
1981	1 363 976	843 199	61.8	496 764	36.4	24 013	1.8
1982	1 427 172	842 603	59.04	565 091	39.59	19 473	1.3
1983	1 593 824	948 710	59.52	621 115	39.60	13 929	0.8
1984	1 760 476	1 054 817	59.92	697 139	39.60	8 520	0.4
1985	1 932 607	1 160 924	60.07	763 163	39.49	8 520	0.4
1986	2 104 738	1 267 031	60.20	829 187	39.39	8 520	0.4
1987	2 276 869	1 373 138	60.30	895 211	39.32	8 520	0.3
1988	2 449 000	1 479 245	60.40	961 235	39.26	8 520	0.3

FUENTE: Elaborado en base a datos de:

1970-1978: Las Actividades Económicas en México. Manuales de Información Básica de la Nación, S.P.A. 1980.

1979-1981: Anuarios Estadísticos. Departamento de Pesca, 1979 y 1981. Proyección por el método de mínimos cuadrados.

NOTAS: (*) El registro estadístico sólo aglutinaba los diferentes rubros en el conjunto de Uso Industrial.

(**) Cifra constante a la tendencia negativa.

ESTIMACION DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

1982 - 1988

(Miles de habitantes)

A ñ o	Población	Tasa porcentual de crecimiento	Población	Tasa porcentual de crecimiento
	ALTERNATIVA I		ALTERNATIVA II	
1982	73 010.6	2.5	73 010.6	2.5
1983	74 835.9	2.275	74 835.9	2.275
1984	76 538.4	2.23	76 538.4	2.23
1985	78 248.1	2.13	78 248.1	2.18
1986	79 914.8	2.01	79 953.9	2.15
1987	81 521.1	1.89	81 673.0	2.12
1988	83 061.9	1.8	83 404.4	2.09

FUENTE: Datos básicos sobre la población de México, 1980-2000.
Secretaría de Programación y Presupuesto.

PRODUCCION ESTIMADA PARA SATISFACER EL
MINIMO DE PRODUCTOS PESQUEROS A LA
POBLACION 1982 - 1988

No	Población (miles)	Mínimo S. A. M. (Kg.)	Requerimientos de producción (Ton. desembarcadas)
ALTERNATIVA I			
2	73 010.6	9.125	666 221.7
3	74 835.9	9.125	682 877.6
4	76 538.4	9.125	698 412.9
5	78 248.1	9.125	714 013.9
6	79 914.8	9.125	729 222.5
7	81 521.1	9.125	743 880.0
8	83 061.9	9.125	757 939.8
ALTERNATIVA II			
5	79 953.9	9.125	729 579.3
7	81 673.0	9.125	745 266.1
8	83 404.4	9.125	761 065.2

ENTE: Elaborado en base a población estimada por la Secretaría de Programación y Presupuesto.

EAS: Mínimo de aportación de productos pesqueros conforme a 25 gr. per cápita, S. A. M.

De 1982 a 1985 se estima que la población crecerá en la misma proporción, por lo tanto los requerimientos de producción son iguales para las dos alternativas en esos años.

De esta manera, al confrontar el volumen disponible estimado para el mercado interno de productos pesqueros destinados al consumo humano directo en el periodo 1982-1988, con la demanda desde el punto de vista estadístico y conforme a la primera fase del proceso económico.

El logro de las metas de consumo planteadas, con el fin de posibilitar a la población en general el acceso a los alimentos pesqueros y en particular a -- los grandes núcleos de escasos recursos, implica no sólo incrementar los volúmenes de captura o procesamiento, sino la participación decidida del Estado - en todo el proceso integral de comercialización.

ESTIMACION DE VOLUMEN DE PRODUCCION PARA
 CONSUMO HUMANO DIRECTO DISPONIBLE PARA
 EL MERCADO INTERNO 1982 - 1988

(TONELADAS DESEMBARCADAS)

A ñ o	Producción Esperada	Exportación	Disponibilidad para Mercado Interno
1982	842 603	125 897	716 706
1983	948 710	137 490	811 220
1984	1 054 817	149 085	905 732
1985	1 160 924	160 676	1 000 248
1986	1 267 031	172 270	1 094 761
1987	1 373 138	183 863	1 189 275
1988	1 479 245	195 458	1 283 787

FUENTE: Elaborado en base a proyección de la serie histórica de producción y exportación correspondiente.

**PROYECCION DE LA EXPORTACION DE PRODUCTOS PESQUEROS POR PRINCIPALES GRUPOS
(TONELADAS)**

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOTAL	125 897	137 490	149 085	160 676	172 270	183 863	195 453
Peces vivos, frescos refrigerados o congelados.	11 850	11 761	11 673	11 584	11 495	11 407	11 318
Peces salados en salmuera, secos y ahumados.	263	286	309	331	354	377	400
Crustáceos, moluscos y otros mariscos en diferentes estados.	47 140	49 513	51 887	54 260	56 634	59 007	61 381
Pescados en conserva.	3 356	3 622	3 889	4 155	4 422	4 686	4 955
Crustáceos, moluscos y otros mariscos en conserva	819	727	635	542	450	358	265
Otros	62 469	71 551	80 692	89 804	98 915	108 025	117 138

FUENTE: Elaboración propia en base al método de mínimos cuadrados con datos obtenidos en las Actividades Económicas de México. Serie: Manuales de Información básica de la Nación. Tomo 3, 1980, S.P.P. y Anuarios Estadísticos del Departamento de Pesca 1979-1980. Dirección General de Planeación, Información y Estadística.

1. Los lineamientos generales para el desarrollo de la actividad pesquera.

En este contexto la política de desarrollo pesquero considera como prioridades fundamentales: el incremento sustantivo de alimentos de origen acuático, con particular énfasis en especies susceptibles de consumo popular; la creación de empleos suficientemente remunerados; el mejoramiento del nivel de vida de la población dedicada a las actividades pesque--ras; el fortalecimiento de su capacidad generadora de divi-sas; y la contribución del Sector al desarrollo de otras actividades.

La actividad pesquera enfrenta múltiples y complejos problemas que es preciso resolver mediante acciones congruentes e integrales para mejorar su posición dentro del aparato pro-ductivo nacional.

La estrategia del desarrollo pesquero exige reorientar sus - aspectos científico-técnicos y racionalizar las inversiones públicas y privadas en todo el proceso económico de la acti-vidad; modernizar en su caso y construir donde sea necesario

la infraestructura portuaria y comercial; optimizar el funcionamiento de la actividad, alentando la democratización y eficiencia del Sector Social y la organización de los pescadores libres; instrumentar programas de capacitación para la producción, la administración, la industrialización y la distribución comercial; y establecer programas tendentes a la diversificación de productos y mercados para el comercio exterior.

El proceso de desarrollo económico del país, en la difícil situación actual, debe conceder mayores apoyos al Sector -- Pesca, buscando ampliar sus efectos en el incremento de la oferta interna de alimentos, principalmente, además de la necesaria participación en el mercado internacional.

La estrategia señalada en el Plan Global destaca la importancia del Estado como agente orientador e impulsor del desarrollo. En este contexto destaca la participación de las empresas paraestatales en la actividad pesquera, como instrumento que posibilita una intervención directa en la producción, decir, captura y acuacultura, con la consecuente incidencia en una mejor distribución de la riqueza generada entre los diversos participantes.

Para tal fin, es evidente la necesidad de alentar la organiza

ción de los pescadores libres en figuras jurídicas que permitan el ejercicio de su esfuerzo en plena corresponsabilidad con el Estado, con administraciones eficientemente asesoradas y suficientemente controladas.

Tales organizaciones, así como las ya existentes, deberán administrar los recursos obtenidos y convertirse en grupos peticionales que, junto con el ofrecimiento de su posible aportación, soliciten ante las autoridades correspondientes la creación de la infraestructura de servicios y pesquera necesarios, en orden de prioridades y disponibilidades en corto, mediano y largo plazo.

Esta democrática participación de la comunidad deberá ampliar las dimensiones del Sector Social de la Economía y facilitar la planeación y estructuración de acuerdos de captación del producto, procesamiento y distribución comercial.

En estos términos será posible orientar las capturas hacia aquellas pesquerías de aparente baja densidad económica, conforme a la existencia regional, tanto del recurso como de los medios, además de que, al ser destinadas al consumo humano directo y recibidas por las empresas públicas, o por la creciente infraestructura del Sector Social, permitirá evitar al intermediario.

La fijación del precio de compra en playa contribuirá a preservar las especies o explotarlas, conforme señalamientos -- aportados por la investigación respectiva.

La dinámica planteada debe interrelacionarse con los sectores susceptibles de intervenir en el proceso, para conver--tir una actividad que ha sumido en la miseria a la mayoría desprotegida, en núcleo activo de búsqueda de mejores niveles de vida e importante aporte a la dieta básica del grueso de la población nacional.

La seguridad adquirida y reflejada por las organizaciones - permitirá, con el incremento de la producción, absorber un mayor número de gentes en la actividad, ubicadas en las diferentes etapas del proceso integral de comercialización.

El inicio de este proceso de reorganización del Sector debe sentar las bases para ubicar la carne de pescado como un sucedáneo e influir así en los precios y la regulación global de la oferta.

Las pesquerías destinadas al mercado exterior pueden contribuir en mayor medida a la captación de divisas, sobre la ba

se del incremento en la oferta y una más alta productividad que les permita competir en diversos centros internacionales de consumo.

Las presentaciones que en los centros internacionales tienen gran aceptación, deberán ser estudiadas, como premisa necesaria en la actividad y base para diversificar los centros de venta.

Realizar un estudio que permita cuantificar la magnitud real de los recursos pesqueros y determinar, con bases científicas, el potencial pesquero nacional y los programas concretos por pesquería.

Factor importante para la integración de la actividad pesquera es el equilibrio de la inversión de agua y tierra, situación que debe tenerse en cuenta para los nuevos proyectos de flota, infraestructura potuaria, industrial y comercial.

Reacondicionar los puertos pesqueros en los casos que lo requieran y construir, previo estudio, los puertos que las diferentes áreas productoras necesiten, así como la infraestructura

tura complementaria para la funcional movilidad de las ---
ofertas.

Elaborar el "Plan Nacional de Construcción de Embarcacio--
nes", cuyo soporte sean: la disponibilidad de recursos fi-
nancieros, los requerimientos de captura y la capacidad de
los astilleros, complementando con importaciones cuando sea
necesario.

Mantener la flota en óptimas condiciones de operación me--
diante adecuadas y estratégicamente situadas instalaciones
de mantenimiento y reparación.

Con respecto a los más importantes tipos de flota se propo-
ne:

Evitar el incremento de la atunera, pues la capacidad de --
arrastre no sólo superará el recurso dentro de la ZEE (por
lo cual tendría que competir con la flota internacional en
otras latitudes), sino que al exceder en mayor medida la in-
versión en tierra acelerará los problemas de procesamiento
y mercado existentes, lo cual se refleja de inmediato en la
operación de las embarcaciones.

Será necesario fortalecer la actividad exportadora, independientemente de la apertura o no del mercado norteamericano, a través de la diversificación de los mercados meta; de ahí que se debe explorar la posibilidad de vender enlatados, para sustituir paulatinamente las exportaciones de congelados.

Las obligaciones que habrán de cumplirse con motivo de los créditos otorgados trabajan, con respecto al tiempo, en contra de la flota, lo cual obliga a la búsqueda de soluciones en el corto plazo.

Una de ellas se da en el mercado interno, sin embargo, debido a los altos costos de producción y comercialización además de la disminución del poder adquisitivo de grandes sectores de la población, sólo tendrá acceso al producto una reducida porción de consumidores.

De ahí que para incrementar el consumo del mismo sea necesario utilizar el enlatado de 3Kg. que permitirá reducir los costos de un producto destinado al comercio de alimentos -- (restaurantes, hoteles, etc) y una mayor participación del Sector Social en la distribución de las presentaciones tradicionales.

En relación a la flota camaronera, es necesario disminuir el número de barcos o en todo caso, no aumentarlos y enviar los más antiguos o deficientes a otras pesquerías -- que requieran menos esfuerzo en el arrastre.

Adecuar la infraestructura para el logro de un positivo mantenimiento y atender la capacitación integral de las tripulaciones, principalmente para operar equipos a mayor profundidad, ya que se podrían lograr mejores capturas en volumen y tallas.

Analizar la probabilidad de participar en aguas de otros países mediante coinversiones.

La necesidad de la flota sardinera anchovetera de operar en áreas distantes requiere del incremento de su capacidad de almacenamiento refrigerado y la modernización del equipo de ecodetección.

Así también, la reducción de tiempos muertos por congestión en áreas de descarga requiere de la adecuación de la infraestructura, tanto de mantenimiento, como de atraque.

El desarrollo de la flota deberá realizarse en base al conocimiento del recurso y la negociación bilateral con Estados Unidos para fijar los límites de captura que impidan la sobreexplotación.

La captura para usos industriales deberá ser controlada a través de gravámenes fiscales, que gradúen la orientación de la misma conforme el interés de la nación.

Para alcanzar el objetivo que persigue la flota escamera, de lograr una mayor diversificación de la captura, es necesaria una política de precios de garantía sustentados por el análisis de las especies de escama y apoyados en la adquisición de éstas por las empresas paraestatales del Sector.

La captura de especies de consumo generalizado son una necesidad social, de ahí que, junto con la reforma del aparato distributivo, que incluya la captación del producto mediante centros de acopio y el funcionamiento de lonjas comerciales, precios de garantía, capacitación, etc., constituya una prioridad organizar a los pescadores que integran la flota menor, orientar la actividad conforme a las posibilidades regionales de los recursos existentes y hacia --

aquellas comunidades que pueden participar, a través de estas pesquerías en el abasto popular.

Orientar la captura hacia aquellas pesquerías subexplotadas como una alternativa inmediata de aumentar la disponibilidad de alimentos.

Otorgar el apoyo federal principalmente al desarrollo de las pesquerías que tengan mayor impacto en el consumo popular.

Fortalecer e incrementar las actividades acuaculturales para la producción de especies de consumo popular y las comerciales sobreexplotadas, cuyos niveles de producción podrán incrementarse sustantivamente mediante el cultivo.

Elaborar un estudio regional de la planta industrial instalada que incluya el estado actual de sus líneas de producción, su capacidad real y la tecnología utilizada.

Consolidar la producción nacional mediante la diversificación de la captura y la participación de empresas de capital privado, mixto y público, para la utilización racional de -

las especies susceptibles de transformación industrial, -- tanto de reducción (harina de pescado) como para consumo directo.

La producción industrial debe integrar un programa de productos básicos que incluya enlatados, congelados, concen-- trados, seco-salados y ahumados, canalizando las capturas no susceptibles del consumo humano a la obtención de ali-- mentos balanceados de bajo costo para la producción de proteína animal.

Asimismo es necesario abatir la concentración y la baja utilización de la capacidad instalada, para lo cual es necesario que en función de la estacionalidad de la producción - pesquera se elaboren programas complementarios de proceso en productos perecederos como las frutas, legumbres y hortalizas y otros derivados cárnicos.

Instrumentar programas específicos de mejoramiento del medio rural pesquero, donde se estima habitan las dos terceras partes de la población dedicada a la captura y cuya actividad realizan con métodos rudimentarios. Es necesario dotarlos de infraestructura, medios y artes de pesca, capa

citación, créditos, etc., para incorporarlos al desarrollo e incremento de la producción.

Establecer los mecanismos necesarios entre los sectores Público y Social para el logro de una eficiente operación de las cooperativas pesqueras, compartiendo mediante la modalidad de Cooperativas de Participación Estatal, los riesgos de la producción, industrialización y distribución comercial, pero también las expectativas y espíritu del cooperativismo de mejorar las condiciones socioeconómicas de las clases mayoritarias.

DESARROLLO PESQUERO.

1. Fomento a la producción y al consumo.

La tendencia hacia la consecución de una dieta mínima promedio para toda la población, con respecto a los productos de origen acuático, requiere para logro del incremento de la producción, la diversificación de sus presentaciones en términos de facilidad de manejo y mayor tiempo de preservación, una mejor distribución tanto geográfica como por estratos de ingreso y, sobre todo, ante la posibilidad de acceso al producto por su presencia física y precio bajo, la creación de hábitos de consumo.

De otra manera, la incidental oferta de productos pesqueros en fresco no permitirá a las clases económicamente débiles participar como demanda efectiva, sino en términos realmente eventuales.

Otras presentaciones, poco extendidas y utilizadas, como los ahumados, seco-salados, etc., deberán aumentar su contribución en la dieta de la población.

La enseñanza y aplicación de sencillos procesos de conservación de pesquerías de amplia producción, enlatados

y diversas presentaciones resultado de la investigación y nueva tecnología nacional, deberán convertirse en elementos de consumo masivo.

Los esfuerzos de enseñanza y orientación en este sentido, deberán realizarse a través de un proceso permanente y coordinado de difusión a todos los niveles, utilizando los medios más adecuados para la población objetivo regional, lo cual implica el conocimiento - del recurso con que se cuenta y las necesidades a satisfacen.

2. ELEMENTOS DE POLITICA:

La Secretaría de Pesca, como cabeza de Sector, estudiará la mejor forma de involucrar a la población en un proceso de educación permanente que contribuya a eliminar creen cias nocivas al consumo de productos de origen marino en -- diversos meses del año, así como diversificarlo en las -- épocas de mayor demanda.

Corresponderá a todos los sectores interesados en la actividad pesquera participar en la búsqueda del cambio de hábitos de consumo de la población, a través de la informa-- ción de la estacionalidad de la producción de las distin-- tas especies susceptibles de ser comercializadas, así como la difusión del conocimiento de sus características nutri-- tivas, de manera que la demanda se diversifique, tanto en productos como en época de arribazón y abundancia, que es cuando se pueden adquirir a mejores precios.

La Secretaría de Pesca alentará el uso de los medios masivos de comunicación por parte de los diversos sectores involucrados en la actividad, con el fin de establecer un per-- manente diálogo entre éstos y la población consumidora, que dé como resultado el más amplio conocimiento de su problemá-- tica y contribuya a plantear mejores soluciones.

La coordinación con otras dependencias (INCO, SECOM) será necesaria en la elaboración de la publicidad destinada al incremento en el consumo popular de los productos pesqueros.

Se deberá impulsar el consumo popular de enlatados, ahumados, salados y frescos de bajo precio.

Será necesario realizar estudios e investigaciones sobre el comportamiento tanto del producto, en sus características de madurez fisiológica, como del comportamiento del mercado y la estructura de la demanda en sus aspectos de distribución, precios, ingresos y hábitos del consumidor.

3. Distribución Comercial.

La actividad pesquera está llamada a realizar un papel cada vez más importante en el cumplimiento de las prioridades alimentarias del país, sin embargo, corresponde al proceso de comercialización de estos productos legitimar el esfuerzo de los trabajadores a través de la obtención de ingresos justos, así como posibilitar a la mayoría de la población el acceso a los mismos.

Así, dado que el comercio cumple la importante función de ser enlace entre productores y consumidores, su urgente -modernización responde al imperativo de proteger el ingreso de la mayoría de la población.

A tal efecto, la mayor participación del Estado en la actividad distributiva, a través de los organismos paraestatales, en plena coordinación con el Sector Social, deberá aportar los elementos específicos para eliminar, progresivamente, el intermediarismo innecesario.

Además y dado que son múltiples los factores que inciden en el logro del desarrollo regional y en particular el de las zonas pesqueras marginadas, el eficaz abastecimiento de productos pesqueros, así como la recepción de los mismos provenientes de la captura destinada al mercado, a fin de posibilitar un canal de comercialización al productor primario que le permita evitar al intermediario y obtener --precios justos, debe ir acompañado del esfuerzo coordinado de diversas instituciones, como el DIF, SEP, etc., de tal manera que el beneficio recibido se traduzca en un positivo mejoramiento del nivel de vida e integración de estas comunidades al resto del país.

En lo que respecta al mercado internacional, el estímulo a la diversificación de productos pesqueros, así como de mercados meta, es condición necesaria para el sano crecimiento de la actividad exportadora. Para ello, los esfuerzos realizados deberán ampliarse al mayor nivel de desagregación posible, es decir, a partir del conocimiento de las necesidades de cada país en este renglón y su contrastación con las posibilidades de la producción nacional para lograr -- participar en algunos centros de consumo internacional no tradicionales.

Dado que la forma de manejo tradicional y más difundida de los productos pesqueros en fresco es el enhielado, el cual encarece excesivamente cualquier especie, será necesario -- orientar el cambio hacia la presentación fresco congelado.

Ante una red refrigeradora aún ineficiente para la distribución de pescado fresco, será conveniente estimular el autoconsumo entre los productores y en las ciudades cercanas a las costas y riberas, además de fomentar el consumo de -- productos procesados industrialmente en los centros urbanos alejados de las zonas de producción.

Será necesario supervisar la materia prima destinada a la producción de harina de pescado en la búsqueda de un solo más racional, ya que una parte de la misma se puede consumir en fresco y así aprovechar sus cualidades proteínicas, además de que tiene mejores precios en esta presentación.

De igual manera, estimular y promover nuevas formas de -- presentación de los productos pesqueros industrializados que no requieran de instalaciones de conservación en zonas rurales y colonias populares.

Es importante que se incremente el consumo a través de la comercialización de carne de pescado congelado desde su -- origen de captura, es decir, procesado en forma de filete en la planta del mismo puerto de desembarque. Esto tiene la ventaja de aprovechar el espacio de transportación con un producto de mayor valor agregado, además de que el tipo de presentación facilitará su distribución a gran parte de la República. Un pequeño congelador es suficiente para su manejo al menudeo y no requiere de personal que se dedique a alinear, limpiar y preparar el pescado para la clientela.

Además, el desarrollo del concepto "carne de pescado" pudiera en el mediano plazo incidir en la regulación de los precios de productos sucedáneos.

Será condición necesaria mantener la calidad de los productos mediante un riguroso control de su manejo, desde su estado fresco hasta su destino en los centros de consumo o su último procesamiento.

Debido a la alta perecibilidad de los productos pesqueros será necesario alentar mejores métodos de selección, protección y presentación, con el fin de preservar su calidad y facilitar su manejo.

Será un elemento muy importante incrementar la participación del Estado en la actividad pesquera a fin de garantizar un aumento en la producción de pesquerías masivas para satisfacer los requerimientos del Sistema Alimentario Mexicano, así como de tener un mayor control sobre el mercado y evitar un constante aumento de precios.

Se buscará la estratégica participación del Sector Público y Social de la economía en la comercialización de sus propios productos.

Se deberán ampliar y diversificar los canales de distribución de productos pesqueros para el consumo popular.

El logro de una mejor distribución de los productos pesqueros, como parte de la estrategia de desarrollo del Sector y componente fundamental en la solución del problema alimentario del país, deberá sustentarse en el eficaz y eficiente aprovechamiento de los recursos del Estado.

En este contexto destaca la comunidad y congruencia de esfuerzos a realizar por la Secretaría de Pesca y la Secretaría de Comercio, en la búsqueda de una nueva estructura comercial para el abasto popular, que contribuya a estimular la producción, además de desarrollar patrones de consumo ajustados a los requerimientos y capacidades del país y de la población.

De esta manera las diversas instancias implementadas para abastecer a los habitantes de las zonas marginadas serán enfocadas en forma integral, con la participación de CONASUPO y con la respectiva aportación en el abasto de los sectores Público y Social.

El Sector Social comercializará sus propios productos a --
través de su integración al Sistema Nacional para el Abas-
to, dado que construir instalaciones lejanas a los centros
tradicionales implica una mayor inversión así como la nece-
saria creación de imagen, cosa que pudiera no lograrse, --
con las consecuentes pérdidas.

Además, el Sector Pesquero, a través del Banco Nacional de
Pesca, alentará la adquisición de unidades adecuadas para
el traslado de los productos obtenidos por el Sector Coope-
rativo, e implementará la participación del Sector Público
y Social con una figura jurídica apropiada, en el estable-
cimiento de una empresa transportista a nivel nacional.

Los servicios destinados a preservar la calidad de los pro-
ductos pesqueros, tanto en el puerto o lugar de desembar-
que, como en los centros de venta, propiedad de los diver-
sos sectores involucrados en la actividad, deberán ser ob-
jeto de cuidadoso análisis, con el fin de optimizar su fun-
cionamiento. Además, las necesidades en este renglón se-
rán jerarquizadas conforme al Plan Global de Desarrollo, -
Sistema Nacional para el Abasto, Sistema Alimentario Mexi-
cano, Programa Nacional de Productos Básicos.

En los centros de recepción más importantes se implementarán mercados de origen y el funcionamiento de lonjas comerciales.

A pesar del aumento en la oferta de productos pesqueros y su posible impacto en la contracción del precio, el objetivo de abastecer a zonas carentes de infraestructura y difícil acceso, implica la absorción del incremento en el costo de estos bienes, por lo cual será necesario implementar una política de subsidios, o transferencia de recursos obtenidos en base a la rentabilidad de diversas empresas del Sector ya que de otra manera la población de escasos recursos no tendrá acceso a los mismos.

Será de interés central para el Sector la consolidación de las actividades productivas y la protección del trabajador pesquero, a través de asegurarle un ingreso justo, situación propiciada por el establecimiento de precios de garantía y la regulación del precio de venta máximo a mayoreo.

Conforme al permanente seguimiento de las condiciones de producción y mercado se establecerán precios de garantía para las especies hacia las cuales interese orientar la actividad.

La búsqueda de objetivos comunes implica evitar el desfase de las acciones por lo cual es necesario unificar bajo un solo mando y coordinación las empresas Productos Pesqueros Mexicanos, S. A. de C. V. e Industrias Pesqueras Paraestatales del Noroeste.

Corresponderá a la coordinación de ambas organizaciones el desarrollo de las acciones del Estado en materia de abastecimiento de productos pesqueros a la población de escasos recursos.

En base a la organización de las actividades productivas del Sector, la mencionada Institución deberá contribuir al logro de una adecuada distribución de los bienes de origen acuático, así como a la regulación de los precios.

Será necesario concesionar los establecimientos de venta al menudeo, propiedad de las empresas paraestatales al Sector Social y Privado.

Se orientará el abasto de productos enlatados, ahumados y seco-salados a la zonas marginadas, a través del sistema CONASUPO-COPLAMAR.

Antes que establecer un mayor número de centros de recepción en las zonas de captura y de distribución en las de venta, se buscará optimizar el funcionamiento de los ya existentes.

Será necesario definir un mercado cautivo que, al incorporarse al proceso de creación de hábitos de consumo de diversos productos pesqueros, contribuya en efecto multiplicador a la ampliación de la demanda y al establecimiento de sistemas permanentes de compra. A tal efecto la población infantil, a través de los desayunos escolares y un producto adecuado, puede sentar las bases de lo que en un futuro no lejano constituya el incentivo para la dinámica del consumo interno pesquero.

Así también los hospitales, cuarteles, reclusorios, etc., deberán ser motivo de tal acción.

Se deberá implementar una pescadería planta distribuidora en "La Viga", lugar ya conocido para expender estos productos, en la cual se inicie un sistema de ventas que permita a cada cooperativa, productor, armador, etc., ofrecer sus productos directamente al público consumidor, pagando un -

porcentaje por el uso de las instalaciones, donde podrán congelar y almacenar.

El Instituto Mexicano de Comercio Exterior, deberá incluir en su estrategia de comercialización paquetes de productos pesqueros susceptibles de negociación. Además, el reciente convenio firmado entre dicha Institución y la Secretaría de Pesca, puede ser objeto de mayor dinamismo al permitir la planeación de la producción destinada al mercado externo sin detrimento del abasto local.

La exportación de productos pesqueros de alto valor comercial deberá ser planificada en términos de la diversificación de éstos y de los mercados meta, así como racionalizar su explotación, estableciendo opciones que permitan el cumplimiento de compromisos y acuerdos internacionales, -- así como la legítima defensa de nuestra soberanía.

4. Marco Legal.

Un aspecto importante para el logro de los objetivos que plantea el desarrollo integral del Sector Pesquero corresponde al Marco Jurídico en que se desenvuelve.

La Ley Federal para el Fomento de la Pesca, Marco Jurídico del Sector en lo esencial, corresponde a la realidad, requiriendo sólo de sencillos ajustes para su adecuación a la problemática vigente.

Las distorsiones que sufre esta Ley se deben en gran medida a la falta de un reglamento que permita agilizarla y complementaria, y a la corrupción administrativa que se observa principalmente en las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Pesca, órganos responsables de su aplicación en el interior del país, que se han convertido en verdaderos focos de corrupción endémica por la actuación de sus inspectores en el manejo de las guías de pesca.

Dada la importancia que tiene el cooperativismo pesquero como forma de organización eminentemente social, es prioritario que en la Cámara de Diputados se agilice la discusión del proyecto de la nueva Ley de Fomento Cooperativo, que se encuentra desde hace dos años para discusión, reformas y publicación, toda vez que la ley que regula la organización y funcionamiento de estas organizaciones fue publicada y aplicada desde 1938, acorde a condiciones distintas a las que prevalecen hoy día y que la hacen obsoleta.

Dado que es un hecho la Asociación entre pescadores libres y cooperativas con las embarcaciones para la pesca en alta mar, se propone que se contemplen en la Ley para el Fomento de la Pesca, de considerarse conveniente, los preceptos legales que posibiliten estas asociaciones dentro de un -- marco jurídico apropiado similar al que contempla la Ley - de Fomento Agropecuario.

Por otra parte es necesario fomentar la organización, de - los pescadores libres, en figuras jurídicas que permitan - el aprovechamiento racional de su esfuerzo.

Por lo que respecta a la estructura administrativa y en -- virtud de que el 30 de Agosto de 1982 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva estructura orgánica de la Secretaría de Pesca, es necesario que esta nueva estructura administrativa se valore en la práctica para conocer su funcionalidad y operatividad en la realidad. Es necesaria la reestructuración interna de las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Pesca.

El que México tenga o pueda tener un lugar destacado en la pesca de algunas especies de exportación o que incremente, en alguna medida, la captura de especies de alto precio do méstico, no tiene relevancia frente a la carestía de ali--mentos que agobia grandes sectores de la población con precaria posibilidad económica. Si la actividad pesquera no contribuye al alivio de ese problema, México mal merece el calificativo de país pesquero aun en el caso de significativos aumentos de aquellas capturas o de otras que no queden al alcance de esos sectores.

Lo anterior orienta el criterio para revisar el derecho positivo pesquero y determinar si es adecuado para lograr -- los siguientes objetivos, en orden de importancia:

1. Encausar la actividad pesquera, para que produzca satisfactores alimenticios destinados a los sectores sociales de reducida capacidad económica.
2. Comercializar esas capturas mediante los conductos adecuados, para hacerla llegar a esos sectores a precios -asequibles y no sujetos a especulación propiciada por contingencias de los mercados tradicionales.

3. Flexibilizar la captura de especies no destinada a -- consumo popular y para exportación.
4. Proteger nuestras aguas en el ámbito doméstico y en - el internacional, tanto en su explotación como en el de contaminación y degradación.
5. Fomentar la investigación en el Sector y establecer - como prioritaria la formación de inventarios pesque-- ros con datos complementarios como volúmenes permisi-- bles de capturas, temporadas de pesca, vedas, artes de pesca idóneos, especies incidentales, etc.
6. Revisar con base en el criterio de fomento a la acti-- vidad pesquera, los aspectos restrictivos y actuali-- zar las sanciones a infractores de acuerdo con nues-- tra proyección de desarrollo y el valor actual de -- nuestra moneda.
7. Incorporar los avances que en el Derecho del Mar, se han obtenido en consensos internacionales de los que nuestro país haya formado parte.
8. Aspectos varios:

Creemos que los objetivos deben ser alcanzados a la brevedad posible y que nuestro marco jurídico sólo requiere, - para ello, de sencillo ajustes. A título de ejemplo, citaremos el artículo segundo de la Ley Federal para el Fomento de la Pesca que la califica como de "interés público y social" y al que conviene proporcionarle un contenido más alto que el expresado en el dictamen de primera -- lectura en la sesión del senado del 6 de abril de 1972 -- que a la letra dice "también es importante destacar que - en la iniciativa se establece que la Ley Federal para el Fomento de la Pesca, es de interés social, porque con -- ello se dan garantías y se protege al grupo de trabajadores dedicados a la explotación de esos recursos..."

El interés social no es sólo la protección de un grupo de trabajadores sino de todos los mexicanos y en especial de los sectores marginados o en desventaja por factores económicos, educacionales o de cualquier índole y la actividad pesquera deberá encausarse, básicamente, al alivio de sus problemas alimenticios, obviamente sin descuidar otros aspectos. Sugerimos adicionar este ordenamiento como veremos más adelante con un precepto que defina con latitud el espíritu del citado artículo segundo, a efecto de que no se distorsione la actividad pesquera con decisiones admi--

nistrativas que den preferencia a programas o proyectos -- que no satisfagan ese contenido.

Conviene también advertir, a propósito de decisiones administrativas y para abonar la afirmación de que nuestra legislación sólo requiere en lo inmediato sencillos cambios, que una norma jurídica perfecta carecerá de operatividad - si quien la aplica no tiene una clara perspectiva de la actividad por regular y de la meta por alcanzar o encuentra trabazones en su organización administrativa; y una norma mediocre se tornará eficaz, si se le alimenta con adecua-das decisiones de la autoridad, dirigidas a objetivos planeados para resolver problemas prioritarios nacionales.

Sobre decir que lo asentado no desestima la posibilidad de una revisión a fondo de nuestro derecho positivo relacionado con el mar y/o la pesca en sus aguas o en otras como -- las lacustres o fluviales, pero esa tarea requiere, a nuestro juicio, formar una comisión que coordine con las unidades administrativas involucradas, ajustes radicales cuya aplicación debe medirse con cuidado y sensatez y el lapso de - tiempo necesario. Es deseable que ello se realice, pero - mientras tanto a la actividad pesquera deberá dársele la -

mayor flexibilidad y una clara orientación para su adecuado aprovechamiento. De acuerdo con el criterio expresado, iniciamos nuestra revisión con la Ley Federal para el Fomento de la Pesca.

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA.

Sólo mencionaremos en esta revisión, los preceptos que --
creemos conveniente reformar o substituir.

ART. 5o. Conviene modificar este artículo para hacerlo con
gruente con el proyecto de convención formulado por las Na
ciones Unidas sobre Derechos del Mar en su último período
de sesiones y mejorar su redacción.

Se sugiere el texto siguiente:

5o. La presente ley regula y fomenta la pesca en:

- I Aguas interiores nacionales.
- II Aguas del Mar Territorial.
- III La Zona Económica Exclusiva.
- IV La Plataforma Continental.
- V Alta mar por embarcaciones nacionales.

Se suprimen las fracciones IV y V del texto actual por ca-
recer de fundamentos jurídicos. Respecto de las zonas ex-
clusivas preferenciales (Frac. IV), México ya adoptó la Zo
na Económica Exclusiva en la extensión y atributos máximos

permitidos por el Derecho Internacional en el mar; respecto del mar territorial o aguas interiores, las disposiciones reglamentarias o administrativas marcarán su régimen en la forma adecuada y por lo que toca a las aguas suprayacentes a la plataforma continental, (Frac. V), no es posible regularlas porque esas aguas, fuera de la Zona Económica, forman parte del Alta Mar.

ART. 8°.

El Artículo 8°. creado como una innovación que pretendía incorporar a los campesinos ejidatarios a la actividad pesquera no parece haber dado resultados satisfactorios. La experiencia de doce años nos muestra que las "unidades de producción" de que habla el segundo párrafo del precepto, no operaron, principalmente, porque la pesca de escama que estaban en posibilidad de capturar carecía de la motivación que ofrecen las especies reservadas a cooperativas---precios caros con mercado abierto---y las cooperativas ejidales a que alude el tercer párrafo encontraron fuerte resistencia de las no ejidales quienes argumentaron que las zonas de pesca de especies reservadas dentro de áreas costeras (esteros, lagunas, bocas fluviales, etc.) a menudo soportan un esfuerzo pesquero que sobre pasa el límite de

lo permisible, situación que se agravaba con la captura -
ejidal y, por otra parte, no se hicieron trabajos u obras
que aumentaron significativamente el recurso, tales como
dragados de esteros, bocas fluviales, tapos en lugares ade-
cuados o controles de salinidad mediante apertura de bocas,
Independientemente de que los argumentos de ambas partes -
sean o no procedentes, la realidad es que cada temporada -
camaronera en los esteros, suscita enfrentamientos entre -
grupos ejidales y cooperativados, son innumerables los jui-
cios de amparo interpuestos por los que se creen perjudica-
dos y las autoridades no han podido resolver el problema.

Por otra parte, la redacción del Artículo 8°. en su segun-
do párrafo da lugar a confusiones ya que al abrir la posi-
bilidad de que los ejidos ribereños se consideren con "re-
cursos pesqueros propios", distorsiona el régimen de permii-
sos y concesiones que tiene su base en el Artículo 27 Cons-
titucional.

Sin pretender el menoscabo del derecho que el Artículo 8°.
otorga a pescadores ejidales, y sólo con el propósito de -
aliviar los problemas que encona el actual artículo 8°. , -
se propone redactarlo como sigue:

ART. 8º

La pesca se considera comercial cuando se efectúe por personas físicas o morales con fines de lucro, por sociedades cooperativas de producción pesquera y por ejidos.

Los ejidos ribereños que se dediquen a la pesca, se constituirán en unidades de producción conforme lo establecido -- por la Ley Federal de Reforma Agraria y, por lo que hace a su operación se registrarán por la presente Ley.

Para el aprovechamiento de especies reservadas a las sociedades cooperativas, los ejidos deberán integrar con sus -- miembros sociedades cooperativas de producción pesquera, bajo un régimen que coordinará la Secretaría de Pesca y la de la Reforma Agraria; sólo podrán contratar con organismos o empresas de participación estatal para la venta de su producción pesquera, excepto que dichos organismos estatales -- no están en posibilidad de adquirirla por no cubrir con su programa de operaciones el área de que se trata, caso en el cual podrán contratar con particulares en los términos de -- esta Ley. El Gobierno Federal estará obligado a la supervisión y asistencia técnica que se requiera.

ART. 10°.

Creemos que la pesca deportiva debe dársele la justa importancia que merece dentro de nuestra proyección de desarrollo. El turismo es un sector que conviene fomentar por su significación económica y nuestros pescadores deportivos tienen el derecho de reclamar facilidades para la práctica de su deporte, pero también debe tomarse en cuenta -- que las especies que se reservan, han adquirido un atractivo valor comercial particularmente para exportación. En los países donde la pesca deportiva es una actividad de -- gran significación, no existen especies reservadas sólo para ella, ya que la comercialización de las mismas no tiene que afectar la actividad deportiva si hay la planeación y control debidos.

Por otra parte no es fácil hacer respetar la reserva del artículo 9°.; los datos de desembarcos en el extranjero de dorados, marlin y otras especies similares provenientes de aguas mexicanas son muy gráficos.

No parece, por tanto muy conveniente, mantener una reserva sobre especies deportivas que aprovecha principalmente a terceros ajenos. Creemos posible compaginar el aspecto comercial y el deportivo si la reserva de las especies que contiene el artículo que examinamos sólo se aplica en áreas

establecidas para pesca deportiva, cuya localización y extensión se determine por datos experimentales y, particularmente habida cuenta de las distancias que normalmente cubran las pequeñas embarcaciones que se dedican a esta actividad.

Proponemos modificar este artículo como sigue:

ART. 9º. La pesca se considera deportiva cuando, sin propósito de lucro, se practique con fines de esparcimiento y con los implementos que determine el reglamento.

Se reservan para la pesca deportiva las especies Marlin, - Pez Vela, Sabalo, Pez Gallo, Dorado o cualquier otro que se determine previa la opinión del Instituto Nacional de Pesca. La reserva solo operará en las áreas que señale la autoridad competente y que se determinarán mediante las publicaciones que se inserten en el Diario Oficial de la Federación y en los principales periódicos de la Ciudad de México.

ART. 14º. Consideramos importante que la Ley establezca, inequívocamente, que la actividad pesquera debe dar priori

dad al objetivo de contribuir con alimentos para la dieta popular. Dentro de su articulado debe insertarse tal objetivo como postulado de un cuerpo legislativo que se autodeclara "de interés público y social". Con este propósito se sugiere substituir la Frac. V del Artículo 14, por la siguiente:

ART. 14°.

Frac. V. Llevar a cabo programas y acciones para fomentar la producción y el consumo de especies destinadas a la dieta popular con prioridad a cualquier otro proyecto, así como utilizar y/o establecer medios adecuados de distribución de dichas especies, a fin de evitar encarecimientos en perjuicio de sectores de población con escaso poder adquisitivo.

ART. 19°. La estructura actual de la Comisión Consultiva de Pesca, se antoja demasiado compleja. Conviene simplificar dicha Comisión para un mejor desempeño de su función, sin que ello implique privarla de la posibilidad de consultar cualquier órgano que crea conveniente.

Proponemos la siguiente redacción del Art. 19°, tomado del decreto que lo creó en diciembre de 1961 (Art. 1°.)

La Comisión Nacional Consultiva de Pesca es un organismo -- intersecretarial permanente de consulta y asesoramiento de la Secretaría de Pesca cuyas funciones estarán dirigidas, - fundamentalmente a la elaboración de estudios y promociones en la materia pesquera, mediante el análisis, estimación y clasificación de los hechos, factores y circunstancias económicos o de cualquier orden que tengan o puedan tener influencia en el incremento de dicha actividad.

En complemento de lo anterior debe dictarse, a la brevedad posible el reglamento de la Comisión.

ART. 26°. La prohibición a particulares de utilizar plantas flotantes con propulsión propia nació con la idea básica de generar empleos y, subsidiariamente, tener un mejor control de las plantas situadas en lugares fijos. Sin embargo, ello implica una restricción en el procesamiento de la captura y un obstáculo comercial frente a otros países que industrializan su pesca con más agilidad y en condiciones más ventajosas.

Creemos que debe suprimirse la prohibición y dejar que las capturas puedan procesarse en plantas susceptibles de des-

plazarse por sí mismas en los lugares adecuados. La vigilancia es un problema que no justifica la restricción actual sobre todo si se usan medios administrativos de control idóneos; en todo caso la vigilancia es un tema que -- tendrá que enfrentarse no sólo en relación con estas plantas sino en toda nuestra zona económica exclusiva y mar territorial.

ARTS. 57 a 61 inclusive. Dado que la flota camaronera pertenece a las cooperativas en su mayoría y parece que en el futuro las embarcaciones se adquirirán directamente por dichas sociedades, los artículos citados se antojan inoperantes. Habría, sin embargo, que consultar con los organismos cooperativos respecto de la conveniencia de suprimirlos.

Dentro del capítulo VIII de la Ley, que se refiere a las especies sería conveniente incorporar un principio ya aceptado por la comunidad internacional como premisa de toda explotación de recursos vivos marinos. Aunque dicho principio tiene concreta aplicación en la Zona Económica Exclusiva, según el Proyecto de Convención sobre Derechos del Mar que México ha suscrito, debemos aplicarlo en todas las

las zonas de jurisdicción nacional por su conveniencia --- práctica y social; nos referimos al principio de la "utilización óptima de los recursos vivos marinos" que se consagra en el artículo 62 del citado Proyecto de Convención.

El Proyecto que proponemos adicionar en el capítulo VII de la Ley de Pesca, es como sigue:

La Secretaría de Pesca, deberá tener en cuenta dentro de sus facultades de promoción, fomento, desarrollo y control de la actividad pesquera, el objetivo de la utilización óptima de los recursos vivos en las zonas agrícolas de jurisdicción nacional. Al efecto, sin perjuicio de la debida conservación de dichos recursos, observará las siguientes reglas:

- a) Determinará la capacidad nacional de la captura de los recursos de la Zona Económica Exclusiva. Cuando no se tenga capacidad para explotar toda la captura permisible, se dará acceso a otros estados al excedente de la captura permisible, mediante acuerdos u otros arreglos y de conformidad con las modalidades, condiciones y reglamentos a

que se refiere el inciso c);

b) Al dar a otros estados acceso a la Zona Económica Exclusiva en virtud de este artículo, se tendrán en cuenta todos los factores pertinentes, incluidos, entre otros, la importancia de los recursos vivos de la zona para la economía nacional y demás intereses del país.

c) Los nacionales de otros estados que pesquen en la zona económica exclusiva, observarán las medidas de conservación y las demás modalidades y condiciones establecidas en esta Ley y en los reglamentos estarán en consonancia con esta Ley y con el Derecho Internacional y podrán referirse, entre otras a las siguientes cuestiones:

1. La concesión de licencia a pescadores, embarcaciones y equipo de pesca, incluidos el pago de derechos y otras formas de remuneración que deberán consistir en una compensación adecuada con respecto al financiamiento, del equipo y la tecnología de la industria pesquera;

2. La determinación de las especies que puedan capturarse y la fijación de las cuotas de captura, ya sea en relación con determinadas poblaciones o -- grupos de poblaciones, con la captura con embarcaciones durante un periodo de tiempo o con la captura por nacionales de cualquier estado durante un periodo determinado.

3. La reglamentación de las temporadas y áreas de -- pesca, el tipo, tamaño y cantidad de aparejos y el número, tamaño y tipos de embarcacione s pesqueras que puedan utilizarse;

4. La fijación de la edad y el tamaño de los peces y otras especies que puedan capturarse;

5. La determinación de la información que deban proporcionar las embarcaciones pesqueras, incluidas es tadísticas sobre captura y esfuerzos de pesca a in formes sobre la posición de las embarcaciones;

6. La exigencia de que, bajo la autorización y control de las autoridades nacionales competentes se reali-

cen determinados programas de investigación pesquera y la reglamentación de la realización de tales investigaciones, incluidos el muestreo de las capturas, el destino de las muestras y la comunicación de los datos científicos conexos;

7. El embarco en tales embarcaciones de observadores o personal nacionales en formación;
8. La descarga por tales embarcaciones, de toda la captura o parte de ella, en los puertos nacionales;
9. Las modalidades y condiciones relativas a las empresas conjuntas o a otros arreglos de cooperación;
10. Las necesidades en cuanto a la formación de personal y la transmisión de tecnología pesquera, incluido el aumento de la capacidad nacional para emprender investigaciones pesqueras;
11. Los procedimientos de ejecución; y

- d) Se darán a conocer debidamente los reglamentos nacionales en materia de conservación y ordenación.

Por lo que respecta a los Convenios Internacionales Pesqueros, los más importantes son los que se han derivado a partir de la determinación por parte de México, de considerar como mar patrimonial hasta 200 millas frente a sus costas, lo que trajo consigo la firma de convenios de Pesca en Aguas Patrimoniales Mexicanas, con países como Japón, Cuba, España y Estados Unidos.

La soberanía sobre el mar patrimonial sólo se podrá ejercer con el aprovechamiento racional e integral de los recursos y no mediante enfrentamientos estériles como el que se suscitó con el repudio por parte de México a la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT), y la posterior detención de barcos atuneros de Estados Unidos, en aguas patrimoniales de México.

Lo precipitado de la decisión de las autoridades pesqueras nacionales, se refleja en el hecho de que México tenía en 1978 dentro del CIAT una cuota de 25 000 toneladas para la pesca de Atún aleta amarilla, única especie que está protegida por esta Comisión y dicho volumen de captura nunca ha

sido alcanzado, por la flota nacional.

Sin embargo, la soberanía de México sobre los recursos de su zona económica es irreversible y no admite discusión; cualquier acción que se tome con respecto de la captura de túnidos por extranjeros en nuestras aguas, deberá tomar en cuenta tal circunstancia.

Las posibilidades de arreglo del problema atunero tendrán -- que manejarse por nuestro gobierno como mejor convenga en -- función de los datos actualizados con que indudablemente cuenta, respecto de las cuales no se emite alguna por que no se -- han dado a la publicidad, como es explicable, los detalles de la pláticas y reuniones que se han realizado; pero creemos -- que no debe desestimarse el precedente que señalamos respecto al reconocimiento de la soberanía de México, sobre las especies migratorias en su Zona Económica, ajustándolo a las actuales condiciones de la flota mexicana y las capturas que -- por ahora prevalecen, tanto de atún aleta amarilla, como del barrilete.

También será necesaria una realista perspectiva de las condiciones que prevalecen y prevalecerán en el corto y mediano -- plazo, en el mercado internacional y de los avances logrados

en la diversificación de clientela, volúmenes y presentación del producto demandado, tarifas arancelarias aplicables, fletes, etc.

El crecimiento proyectado de la flota atunera parece haber rebasado límites razonables si tomamos en cuenta el recurso disponible y permisible de nuestra Zona económica, y las capturas y volúmenes disponibles del recurso en otras áreas.

Hay sobre pesca en el Pacífico oriental al parecer debido al incremento del esfuerzo en los últimos años, con la consiguiente reducción de resultados por unidad de esfuerzo. Las medidas que eventualmente pudieran adoptarse para resolver este aspecto, implicarán, necesariamente, una contracción económica y los problemas consiguientes para las flotas. Sin embargo, ello puede ser uno de los factores que contribuirán para que reaccionen los precios en el mercado Internacional, dada la demanda mundial de alimentos.

Si hubiere flota disponible (y si subsiste el plan de crecimiento de la flota sin reducción o con reducción insuficiente, es muy posible que así sea), podrá intentarse la -

pesca en otras zonas económicas de países ribereños del Pa
cífico oriental, preferentemente mancomunando intereses pa
ra no agravar el costo de la captura con el pago de licen-
cias.

Como acción prioritaria derivada de lo que se ha expuesto
y en la hipótesis de que el incremento de nuestra flota ten
ga las dimensiones que se han señalado, surge la de reducir
(si ello fuere factible) el número de unidades para ajustar
lo a la capacidad de captura adecuada.

No se tienen elementos para establecer las implicaciones de
tal acción pero son determinables mediante el examen de los
contratos de construcción de barcos que se hayan celebrado
y las gestiones extracontractuales.

Si fuere permitido formular una hipótesis ideal para la pro
yección de una flota atunera ajustada al marco de nuestro -
desarrollo, consideraríamos, para una primera etapa, una ca
pacidad de arrastre que permitiera, teóricamente, capturar
el recurso permisible de nuestra Zona Económica, en no más -
de 3 viajes y reservar otro y otros para capturas fuera de
esa zona. Este planteamiento nos marca un tonelaje que po

dría fluctuar entre 50 y 55 000 toneladas. (Afirmación, - desde luego, sujeta a ser rectificada por estudios especializados más acuciosos). La flota de ese tonelaje podría - obtener en 3 viajes y a un índice relativo de eficiencia - de 55%, entre 82 500 y 90 750 toneladas de tónidos en la Zona Económica a las que se añadirían las capturas en áreas más alejadas. Una flota de esa capacidad tendría favora--bles auspicios económicos y permitiría, con desahogo de tiempo, madurar una ulterior etapa de desarrollo.

Las cifras que se ofrecen pueden variar en más o en menos, pero creemos que son cercanas a lo que sería deseable.

Deben continuar los intentos de abrir el mercado norteamericano. Este aspecto se liga cercanamente con la instauración de un sistema de manejo regional de las especies migratorias (admitido por México en la Confemar y propuesto como alternativa en Costo Rica) que sea compatible con nuestra soberanía en la zona económica. El manejo regional tendrá que llevarlo a cabo un organismo plurinacional (como la CIAT) con regulación y sistemas que garanticen los intereses políticos y - económicos de los miembros. Es también necesario ubicar las negociaciones para realizar el mercado aludido dentro de un

marco integral de las relaciones económicas entre ambos países para ampliar el campo de la negociación, Nuestra Cancillería es el organismo plenamente calificado para ello.

La pesca de túnidos fuera de nuestra zona económica podría proyectarse - con la flota que en su caso estuviera disponible - (ello dependería del resultado sugerido anteriormente) mediante la formación de empresas de coinversión que, con la nacionalidad del país ribereño correspondiente, tendría la ventaja de no pagar licencias o permisos de pesca. Esto se apunta como una posibilidad condicionada a un estudio más documentado.

Conviene revisar los planes de desarrollo de la flota atunera también por lo que toca a la clase de barcos que la integran; los barcos de vara podrían ocupar un lugar más destacado ya que sus características los hacen muy apropiados para una pesca en áreas relativamente pequeñas como es la zona económica y el costo de manejo, equipo, mantenimiento, avituallamiento y mantenimiento es mucho menor que el de los grandes cerqueros.

C O N C L U S I O N E S

El crecimiento del Sector Pesquero tipifica la desigualdad como eje del progreso y posibilita la existencia de dos tipos de sociedad: una, integrada por aquellos que en base al conocimiento integral de la actividad y gran disponibilidad de recursos han logrado imponer sus condiciones en las fases productiva y distributiva, con efectos negativos en el consumo, y otra formada por las comunidades de pescadores marginadas de los beneficios generados por la misma.

La actividad pesquera constituye la segunda fuente de divisas después del petróleo, asimismo durante la década de los setenta el crecimiento observado en este renglón mostró un mayor dinamismo que el obtenido en la economía nacional y en el Sector al que pertenece. Sin embargo, en 1980 sólo participó con el 0.23% del Producto Interno Bruto, lo cual se considera que la explotación no ha sido eficiente en relación al potencial de los recursos del mar y a los consumos promedio de la población que siguen siendo estacionales y bajos.

La estructura del Sector Pesquero, cuyo crecimiento patológico se ha dado en función al mercado externo al cual sigue estrechamente vinculado, generó desequilibrios en la -

captura, flota, infraestructura portuaria, industrial y comercial, concentración regional de la inversión y débil -- abasto interno.

El aporte de la pesca a la solución del problema alimentario nacional ha sido marginal no obstante que los amplios recursos existentes podrían contribuir significativamente al mejoramiento de la dieta básica del mexicano.

La actividad pesquera se desarrolló hasta la década de los sesenta en función del mercado exterior, de un débil mercado interno cuya demanda se localizó en los estratos con niveles medios y altos de ingresos, y la naturaleza y distribución de los recursos naturales, integrándose sólo en mínima parte al consumo básico de la población de menores recursos.

Las principales áreas de consumo se localizan en los grandes centros urbanos y las zonas costeras.

Dentro del conjunto económico representado por la actividad pesquera destacan las fases de comercialización y distribución.

La primera, en sentido estricto, está referida al cambio - de dominio o propiedad de las materias primas y de bienes de capital e insumos, sin que ello implique algún grado de transformación sustantiva en la calidad de estos productos.

La actividad distributiva tiene gran interrelación en la - infraestructura pesquera, la cual, al ofrecer servicios bá sicos contribuye a la optimización de la actividad o a su ineficiente desenvolvimiento.

B I B L I O G R A F I A

- GARCIA RIVERA, Jesús. Reorganización a fondo de la flota ca-
maronera. La Prensa. México, 18 de abril, 1982.
- GOMEZ ROJAS, Ma. de la Luz. Importancia Económica de la Pesca en el Noroeste de México. 1981. Tesis (Licenciatura en Economía).
- GUTIERREZ ANDA, Cuauhtémoc. México y sus problemas socio-
económicos. México, 1981.
- J. SIERRA, Carlos y Justo Sierra Zepeda. Reseña Histórica - de la Pesca en México (1821-1977). México, Departamen-
to de Pesca, 1979.
- LOPEZ ROSADO, Diego. Problemas socio-económicos de México.-
México, UNAM, 1979.
- MERAZ, Fernando. Un día afortunado en pesca: 160 pesos. Excelsior. México, 11 de febrero, 1982.
- MILLAN LOZANO, Eduardo Miguel. El Sector Pesquero Mexicano, Lineamientos para una política de desarrollo. 1977. - Tesis (Licenciatura en Economía) Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mucho mar y poca pesca... todavía (primera parte). Comercio Exterior. México, octubre de 1981.
- Mucho mar y poca pesca... todavía (segunda parte). Comercio Exterior. México. noviembre de 1981.
- NORIEGA ORTIZ, Rosa Estela et all. Dinámica de la Actividad pesquera. México, 1980. Universidad Autónoma Metro-
politana Xochimilco.
- PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS. Información general. México, 1980.
- Técnica Pesquera. n. 167, México, diciembre 1981. Ediciones
Mundo Marino, S.A.